



Diagnóstico del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 e identificación de los requisitos faltantes para el cumplimiento de la norma, en un Instituto de Deportes y Recreación

Erica Janeth Gómez Gaviria
Mayerlin Maldonado Taborda

Informe de trabajo de grado presentado para optar al título de Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo

Greys E. Jiménez Muñoz, Asesora Esp. En Salud Ocupacional

Universidad de Antioquia
Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
Medellín, Antioquia, Colombia

2024

Cita	(Gómez Gaviria y Maldonado Taborda, 2024)
Referencia	Gómez E., Maldonado M. (2024). <i>Diagnóstico del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 e identificación de los requisitos faltantes para el cumplimiento de la norma.</i> [Trabajo de grado especialización]. Medellín, Colombia. Universidad de Antioquia.
Estilo APA 7 (2020)	



Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Cohorte XXX.



Biblioteca Salud Pública

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexo

Dedicatoria

Erica: Agradezco a Dios por sobre todas las cosas. Gracias a Él, he encontrado la iniciativa, fortaleza y la calma necesaria para iniciar un nuevo ciclo en mi vida: A mis hijos, esposo y madre por su paciencia y comprensión.

Mayerlin: Agradezco a Dios y la vida por la llegada de mi hija. De manera especial a mi esposo y madre por el apoyo incondicional en el proceso de perseguir este nuevo sueño académico y profesional.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1 Planteamiento del problema	12
2 Justificación.....	14
3 Objetivos	16
3.1 Objetivo general	16
3.2 Objetivos específicos.....	16
4 Marcos de Referencia.....	17
4.1 Marco Institucional	17
4.1.1 Descripción del proceso del trabajo del Instituto.....	18
4.2 Marco Teórico	19
4.3 Marco Normativo	20
5 Metodología	22
5.1 Fases para la metodología	22
6 Diagnóstico de cumplimiento del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 e identificación de requisitos pendientes por cumplir.....	23
6.1 Propuesta de lineamientos para lograr la integración con los otros sistemas de gestión de la empresa.....	52
7 Resultados	54
8 Discusión	56
9 Conclusiones	57
10 Recomendaciones.....	58
Referencias	59
Anexos.....	60

Lista de tablas

Tabla 1 *Resultado diagnóstico ISO 45001:2018 – Instituto de Deportes y Recreación.....55*

Tabla 2 *Diagnóstico del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)..60*

Lista de figuras

Figura1 *Gráfica del resultado diagnóstico ISO 45001:2018 – Instituto Deportes y Recreación. 54*

Siglas, acrónimos y abreviaturas

ISO	Organización Internacional de Normalización.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
SIG	Sistema Integrado de Gestión.
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
SG-SST	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resumen

Antecedentes: El Instituto de Deportes y Recreación, ya cuenta con certificaciones de Calidad ISO 9001:2015 y Medio Ambiente ISO 14001:2015, así como un Sistema de Gestión de SST conforme al Decreto 1072 del 2015.

Objetivo: Con el fin de alinear los sistemas de gestión existentes al estándar ISO, se busca realizar un diagnóstico del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018, identificando los requisitos faltantes para el cumplimiento de dicha norma.

Aporte – resultado: Este diagnóstico tiene como objetivo promover el fortalecimiento del SG-SST, garantizando la sostenibilidad de los procesos de gestión ya establecidos en la Institución.

Palabras claves: ISO 45001:2018, SG-SST, seguridad y salud en el trabajo, norma, salud ocupacional, sistema de gestión.

Abstract

Background: The sports and recreation institute already has Quality ISO 9001:2015 and Environment ISO 14001:2015 certifications, as well as an Occupational Health and Safety Management System (SG-SST) in accordance to Decree 1072 of 2015.

Objective: In order to align existing management systems with the ISO standard, we seek to carry out a diagnosis of the SG-SST based on the ISO 45001:2018 standard, identifying the missing requirements for compliance with said standard.

Contribution – result: This diagnosis aims to promote the strengthening of the Occupational Health and Safety Management System (SG-SST), guaranteeing the sustainability of the management processes already established in the institution.

Keywords: ISO 45001:2018, OSHMS, occupational safety and health, standard, occupational health, management system.

Introducción

El Instituto de Deportes y Recreación reconoce la importancia de integrar sus sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Medio Ambiente ISO 14001:2015 y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con este propósito, se llevará a cabo un diagnóstico del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 para identificar los requisitos que aún no se cumplen para su implementación.

Una empresa debe ser responsable y cumplir con los objetivos de la SST que afecten a sus empleados, según la nueva ISO 45001:2018, y de las otras personas que puedan verse afectadas por las actividades que se realizan. Dicha responsabilidad incluye la promoción y la protección de la salud, ya sea física o mental. Adoptar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tiene como objetivo permitir a una empresa proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, prevenir lesiones y el deterioro de la salud. Esto se relaciona con el trabajo y con la mejora de forma continua, así como con el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo. (ESG Innova Group, 2022)

Este documento tiene como objetivo plantear la oportunidad de brindar valor agregado a través de los resultados del diagnóstico del SG-SST basado en la norma internacional ISO 45001:2018, la cual voluntariamente la organización está dispuesta a implementar ya que le traerá grandes beneficios a su imagen, a la mejora continua del desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo, al logro de los objetivos establecidos, al cumplimiento de los requisitos legales, a la integración con los sistemas de gestión ya existentes, pero fundamentalmente a la protección de las personas.

Dentro del acercamiento analítico al diagnóstico del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 e identificación de los requisitos faltantes para el cumplimiento de ésta, el análisis del contexto permite establecer estrategias para un mejor desarrollo del bienestar laboral y humano de los empleados del Instituto de Deportes y Recreación.

Dado lo anterior, el trabajo en curso aborda, en primera instancia, el análisis de la aplicación y cumplimiento que tiene el Instituto en mención con la norma ISO 45001:2018 mediante un diagnóstico cualitativo, cuantitativo y comparativo. En segundo lugar, presentar a la Institución los requisitos pendientes por cumplir para la norma internacional, que le permitirá un mejor nivel de la seguridad y salud del trabajo de sus empleados. En tercer lugar, entregar algunos lineamientos a

tener en cuenta para la integración con los otros sistemas de gestión ISO que aportarán a la optimización de recursos y la mejora continua.

1 Planteamiento del problema

De acuerdo con la OMS (2024), La fuerza de trabajo en las Américas representa cerca del 50% (460 millones) de la población total de la región, siendo su principal fuente de producción y desarrollo. América Latina y el Caribe contribuyen con 60% de la fuerza de trabajo y está presente en todos los sectores económicos. Sin embargo, para asegurar su máximo rendimiento y productividad se necesitan: Condiciones de trabajo seguras, saludables y satisfactorias; y condiciones de empleo equitativas y justas. Sólo así se logrará el trabajo decente, que contribuya al desarrollo y la productividad individual, sectorial y regional. Por el contrario, las condiciones de trabajo inseguras, insatisfactorias o peligrosas pueden causar accidentes, enfermedades y muertes en el trabajo. De esta manera el trabajo y el empleo se reconocen como determinantes sociales claves de la salud. (OPS Organización Panamericana de la salud, 2024)

Los sistemas de gestión son de gran importancia para que las empresas cumplan los objetivos, generen compromiso y responsabilidad con sus empleados, por consiguiente, la implementación voluntaria de la norma Internacional ISO 45001:2018 refuerza la credibilidad de la empresa ante la comunidad, proveedores y entes de control que ven de esta forma, un grado de madurez en seguridad y salud en el trabajo, a la vez, que se vuelve interesante para los aliados estratégicos.

Uno de los objetivos estratégicos del Instituto de Deportes y Recreación es: “fortalecer el sistema integrado de gestión proponiendo herramientas prácticas que apoyen los procesos institucionales, dando respuesta a los requerimientos legales y promoviendo la mejora continua del sistema”. Si bien es cierto que el Instituto cumple con el SG-SST requerido por la normatividad colombiana, aún no cuenta con la certificación en la norma ISO 45001:2018, aunque ya se encuentra certificado en las normas ISO 9001:2015 Calidad e ISO 14001:2015 Medio Ambiente.

En la actualidad el Instituto no cuenta con un diagnóstico del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018; tampoco se ha realizado ningún avance para diseñar un sistema de gestión basado en la norma anteriormente citada. Teniendo en cuenta que las personas son lo más valioso de una organización, es fundamental que las empresas den prioridad al SG-SST para garantizar condiciones laborales óptimas y fomentar la colaboración en la mitigación y reducción de enfermedades y accidentes laborales.

Es importante entender que el SG-SST vive en una constante evolución y es recomendable que las organizaciones hagan parte de dicho proceso, así mismo, en la entidad en mención se identifica falencias tales como la rotación constante del personal no vinculado, lo cual complica el manejo de los sistemas, al retrasar la actualización de éstos. Por lo anterior, el Instituto autoriza realizar el diagnóstico del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 e identificación de los requisitos faltantes para el cumplimiento de la norma.

En síntesis, el presente informe conlleva a una reflexión académica sobre la necesidad de la aplicación y desarrollo de la norma ISO 45001:2018 en las organizaciones. En este caso, se realiza un diagnóstico del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 a un Instituto de Deportes y Recreación.

Por último, teniendo presente los diferentes acercamientos literarios, reflexivos, analíticos y académicos, dentro del planteamiento del problema surge el siguiente interrogante: *Si el Instituto de Deportes y Recreación está certificado por las normas ISO 9001:2015 Calidad, e ISO 14001:2015 Medio Ambiente. ¿Por qué no certificarse en la norma ISO 45001:2018 (SST)?*

2 Justificación

Los sistemas de gestión son una herramienta fundamental para optimizar procesos y obtener los resultados previstos, enmarcados en la mejora continua; por su parte, la SST brinda beneficios a las empresas y entidades para mejorar su productividad y mostrar su compromiso con los colaboradores, debido a que los accidentes de trabajo, las enfermedades de origen laboral y aquellas agravadas por el mismo disminuyen la competitividad, además tienen un impacto social negativo en la calidad de vida de los trabajadores, en especial por la discapacidad que puede derivarse de los eventos antes mencionados.

Es así, como en Colombia se ha venido legislando en lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo en los últimos años, contribuyendo a que el acervo jurídico y constitucional sea cada vez más extenso y exigente en la materia, muestra de ello, es el Decreto 1072:2015 (decreto único reglamentario del sector Trabajo), Libro 2, Parte 2, Título 4 (riesgos laborales), Capítulo 6 (sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo) en el cual se promueve la prevención de los riesgos laborales, además en la Constitución Política de Colombia de 1991, en su Título II (De los derechos, las garantías y los deberes), Capítulo I (de los derechos fundamentales), Artículo 25, recita: “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”; Sin embargo, aún hay muchas empresas y entidades del sector público y privado que no cumplen con lo establecido en la legislación.

La norma ISO 45001:2018, va más allá de lo normativo legal hasta ahora establecido en el país, lo cual conlleva a una mejora en la gestión de los riesgos de la SST proporcionando lugares de trabajo más seguros y saludables y evidenciando un mayor compromiso de la dirección con sus colaboradores y demás partes interesadas, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que en el Instituto de Deportes y Recreación se gestionen los riesgos relacionados con la SST a través de un estándar de carácter internacional como lo es la norma ISO 45001:2018, la cual podría integrarse a las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 ya existentes en la institución.

La presente investigación, nace del interés y preocupación por el bienestar físico, mental y social del empleado, por eso, se considera importante la certificación del Instituto en la ISO 45001:2018 con el fin de prevenir lesiones y deterioros a la salud de los trabajadores mejorando su calidad de vida; Desde esta perspectiva, se tiene la convicción que al realizar este diagnóstico del

SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 e identificación de los requisitos faltantes para el cumplimiento de la norma, se aportará en primera instancia al Instituto para dar el primer paso en la implementación de la norma y en segunda instancia al conocimiento y crecimiento profesional e intelectual de quienes investigaron, construyeron y desarrollaron el presente diagnóstico.

La norma propuesta al Instituto de Deportes y Recreación, de una u otra manera contribuye socialmente a la salud: Garantizando lugares seguros y generando controles a los riesgos que hace parte del Instituto, promoviendo cultura organizacional y protegiendo a toda persona que tenga que ver con la razón social del mismo, además se aporta al bienestar de los ciudadanos ya que el Instituto como administrador de los escenarios deportivos y recreativos en las diferentes comunas y corregimientos del municipio, debe invertir los recursos adecuados para que éstos estén en óptimas condiciones, y así, prevenir los posibles riesgos a los que pueden estar expuestos tanto funcionarios como usuarios.

Se expone que es necesario realizar un diagnóstico del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 e identificación de los requisitos faltantes para el cumplimiento de ésta, ya que no es suficiente con solo llevar indicadores, si no, que se debe mostrar el compromiso que tiene la entidad con los empleados, y a su vez, esta norma permite mejorar la seguridad de los colaboradores, el autocuidado y hacer seguimiento al sistema para no descuidar ningún frente.

En síntesis, la implementación de la norma ISO 45001:2018 en el Instituto de Deportes y Recreación aportará al conocimiento práctico, vivencial, retroalimentación del sistema, crecimiento y por lo tanto al reconocimiento nacional e internacional con que cuenta, ayudando al avance del país en la reducción de muertes, accidentalidad y enfermedades laborales.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Presentar el diagnóstico del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 para un Instituto de Deportes y Recreación del Estado Colombiano, identificando los requisitos pendientes para el cumplimiento de la norma.

3.2 Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico de cumplimiento del SG-SST con los requisitos de la norma ISO 45001:2018.
- Identificar los requisitos pendientes del SG-SST para dar cumplimiento a los requerimientos de la norma ISO 45001:2018.
- Realizar una propuesta de lineamientos para lograr una integración con los otros sistemas de gestión de la empresa.

4 Marcos de Referencia

4.1 Marco Institucional

El Instituto de Deportes y Recreación es una entidad pública descentralizada, creada el 5 de marzo de 1993 con 10 empleados, posteriormente, la ley 181 de 1995 formalizó la creación de los Institutos de deporte a nivel municipal, dejando en firme este gran anhelo de la sociedad antioqueña. El Instituto cumplió 31 años el 5 de marzo de 2024, llevando deporte, recreación y actividad física a más de 870 mil usuarios en promedio anuales.

Actualmente, el Instituto cubre a la población desde la primera infancia hasta adultos mayores, y les brinda algunos programas recreo-deportivos, tales como:

- Actividad física para adulto mayor.
- Adrenalina (actividades deportivas extremas).
- Deportes sin límites para personas con discapacidades.
- Formación deportiva para adolescentes.
- Iniciación deportiva.
- Ludotecas para Medellín.
- Madres gestantes.
- Mientras volvemos a casa (actividades deportivas en centros penitenciarios).
- Préstamos de escenarios.

El Instituto es un referente a nivel Suramericano por el Good Will, por la infraestructura, por las actividades deportivas y recreativas que ofrece, países como: Brasil, Argentina, Chile, Perú, Bolivia y Costa Rica y ciudades de Colombia como: Bogotá, Barranquilla, Villavicencio, Armenia, Pereira, y Pasto, además varios Institutos de Deportes de municipios del departamento de Antioquia han llegado hasta la entidad para mirar el modelo que el Instituto ha desarrollado, gracias al compromiso que se tiene en mejorar sus procesos; afirma el jefe de infraestructura del Instituto en mención. (Alcaldía de Medellín. Instituto de Deportes y Recreación, 2023)

Además, la institución ofrece una variedad de actividades recreativas y deportivas en sus diferentes escenarios, como: pista de atletismo, patinaje, canchas, piscinas barriales, gimnasios al

aire libre, coliseos, Unidad de Vida Articulada – UVA, entre otros, éstos servicios se ofrecen gratuitos a la comunidad gracias a la administración de los recursos del gobierno local y para los ciudadanos, son más que un lugar formativo y un escenario deportivo, son un estilo de vida, una esperanza, salud, alegría, esparcimiento, entretenimiento e interacción socio cultural.

Para poder llevar a cabo toda esta oferta, el Instituto debe asegurar las buenas condiciones de los escenarios tanto deportivos, como administrativos y garantizar la calidad de sus procesos, el cuidado del medio ambiente y la seguridad y salud de sus empleados y contratistas con un buen sistema de gestión integrado.

4.1.1 Descripción del proceso del trabajo del Instituto.

Como toda entidad pública o privada, al igual que toda organización industrial y comercial, el Instituto de Deportes y Recreación cuenta con una organización y estructura física, administrativa, humana y social. Afirmación que se resume en los siguientes ítems:

1. En su objeto misional planea, financia y ejecuta un presupuesto en oferta deportiva, recreativa y actividad física, adicional el mantenimiento de escenarios deportivos, para todos los habitantes en sus distintas comunas y corregimientos, sin distinción alguna.
2. El Instituto cuenta en su planta de personal con 78 empleados vinculados entre ellos están: los de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción. Adicionalmente cuenta con 1.500 contratistas de prestación de servicios.
3. El Instituto cuenta con las siguientes áreas: Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Escenarios Deportivos, Subdirección de Fomento, Oficina de Comunicaciones, Oficina Jurídica, Oficina de Planeación, Oficina Control Interno, y éstas a su vez tienen otros componentes.
4. Los funcionarios vinculados tienen su propio manual de funciones y está dividido por diferentes niveles, que son: Operativos, asistenciales, profesionales y profesionales especializados.
5. Para cumplir con su misión, se requiere de la contratación de personal calificado en diferentes disciplinas, como: Profesionales en Educación Física, Psicólogos, Abogados, Contadores, Eléctricos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Ambientales, Soldadores, y otros. Los contratistas de prestación de servicios están por tareas, dependiendo del área asignada y la profesión.

6. Tiene una sede principal y varios escenarios deportivos que son administrados por el Instituto y en los cuales hace presencia con diferentes profesionales.
7. Su jornada laboral es de 7:00 am a 5:00 pm para el personal administrativo de planta, los contratistas trabajan por labor o actividad específica.
8. Dependiendo de las necesidades de cada sector de la ciudad, se distribuye el personal según su perfil y oferta institucional.

4.2 Marco Teórico

En el presente marco teórico, del informe en contexto: Diagnóstico del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 e identificación de los requisitos faltantes para el cumplimiento de la norma, en un Instituto de Deportes y Recreación, se considera necesario e importante conocer algunos concepto entorno a la norma ISO 45001:2018 y su implementación.

SG-SST: “El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo está basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo” (SafetYA., 2023)

Es decir, actividades planeadas para un objetivo que se centra en reconocer, evaluar y prevenir riesgos que puedan afectar la integridad del trabajador.

Norma OSHAS 18001:2007 (Occupational Health and Safety Assessment Series), “traducido como “Salud Ocupacional y Series de Evaluación de la Seguridad” o “Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional”, es un protocolo que determinaba una serie de distinciones sobre la salud y la seguridad en el trabajo”. (Anexia consultoría., 2019)

Cabe resaltar, que puntualiza los requisitos que se deben tener presente en un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, a la vez, les permitía a las organizaciones implementar la política de seguridad y salud ocupacional y su buen desarrollo. Esta norma perdió su vigencia con la estandarización de ISO 45001:2018.

ISO (Internacional Organization for Standardization): Organización Internacional de Normalización, cuya finalidad es la construcción de normas internacionales. Así mismo, da

lineamientos para estandarizar procesos en cualquier entidad no importando su tamaño y tipo de organización.

Se encarga de conformar y promover un sistema de normalización internacional de una gran cantidad de productos y que además abarca diversas áreas, sirven también para la calidad de los procesos productivos, control de las empresas y de las organizaciones internacionales que se dedican al perfeccionamiento de la calidad y seguridad de productos en el mundo. (Enciclopedia Significados., 2023)

“ISO 45001:2018: es una norma internacional que proporciona un marco independientemente de su tamaño, actividad y zona geográfica, para gestionar y mejorar continuamente la seguridad y salud dentro de la organización”. (NQA: Alister Constantine, s.f.) Partiendo de lo anteriormente citado, la norma en mención se conceptualiza a partir de fundamentos tales como: la compatibilidad con otras normas, la participación y responsabilidades de empleadores y empleados, la mejora en los diferentes procesos de la seguridad y salud en el trabajo, el compromiso y sentido de pertenencia por parte de la alta dirección.

Por tal razón, es de importancia resaltar que la norma ISO 45001:2018 asume el ciclo PHVA¹ para lograr la mejora continua en los diferentes procesos de la organización. El ciclo PHVA de mejora continua es una herramienta de gestión presentada en los años 50 por el estadístico estadounidense Edward Deming. Tras varias décadas de uso, este sistema o método de gestión se encuentra plenamente vigente (ha sido adoptado recientemente por la familia de normas ISO) por su comprobada eficacia para: reducir costos, optimizar la productividad, ganar cuota de mercado e incrementar la rentabilidad de las organizaciones. Logrando, además, el mantenimiento de todos estos beneficios de una manera continua, progresiva y constante. (ESGinnova Group, s.f.)

4.3 Marco Normativo

Normatividad Colombiana: Hablar de la normatividad colombiana en cuanto a la SST, es adentrarse históricamente a todos los pasos, procesos, procedimientos y resultados que se ha tenido durante la implementación en todas las entidades del país. Muestra de ello, es el aporte que cada gobierno de turno ha tenido con los diferentes proyectos de ley, normas, decretos y

¹ Planificar, hacer, verificar y actuar.

resoluciones a favor del bienestar del trabajador colombiano. Dentro de esta normatividad se destacan: La Ley 100 de 1993 Sistema General de seguridad Social, Decreto 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales". Ley 1562 de 2012 "Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional", Decreto 1072 del 2015 Libro 2, Título 4, Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Resolución 0312 del 2019 Estándares mínimos del SG-SST.

Perspectiva histórica de la Seguridad y Salud en Colombia: En 2015, Colombia dio un gran paso con los decretos únicos reglamentarios, entre ellos el Decreto 1072 del 2015, Libro 2, Título 4, Capítulo 6, enfocado específicamente en el sector trabajo. Este decreto es realmente importante porque simplifica y unifica todas las normativas relacionadas, además de establecer la obligación de implementar lo que llamamos un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); No es solo un requisito legal, es una herramienta fundamental para garantizar que todos los trabajadores puedan desempeñarse en ambientes seguros y saludables. Esto significa prevenir accidentes laborales y enfermedades derivadas de las condiciones de trabajo, promoviendo un entorno laboral donde la seguridad y el bienestar sean prioridad.

Gracias a esta normativa, se ha mejorado significativamente la gestión de la seguridad y salud laboral en Colombia, la cual ayuda a los empleadores a cumplir con sus responsabilidades y a los trabajadores a estar protegidos, asegurando que cada lugar de trabajo cumpla con los estándares necesarios para proteger la vida y la salud de quienes allí laboran.

5 Metodología

Esta metodología está enfocada en realizar un diagnóstico del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 e identificar los requisitos faltantes del Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo, en un Instituto de Deportes y Recreación que actúa bajo el Decreto 1072:2015.

Dentro del presente texto, se explica la metodología aplicada mediante cuatro fases específicas, las cuales permiten llevar a cabo el trabajo con el cumplimiento de los objetivos.

5.1 Fases para la metodología

Fase 1: Selección de la herramienta de diagnóstico. Después de analizar varias opciones, se decidió seleccionar una herramienta en Excel que permite realizar el Diagnóstico de la ISO 45001:2018 que incluye todos los requisitos normativos referenciados, valorando el avance que tiene el Instituto en la implementación de cada ítem para obtener una calificación final por cada uno de los numerales de la norma.

Fase 2: Realización del diagnóstico del SG-SST con la ISO 45001:2018. Se realizaron varias visitas al Instituto en donde se hicieron una serie de entrevistas a los profesionales del Sistema de Gestión Integrado (SIG), en áreas como Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y algunos líderes de procesos, en las cuales se logró establecer el nivel de implementación de los requisitos de la norma ISO 45001:2018 en el Instituto y valorar cada ítem del diagnóstico.

Fase 3: Identificar Requisitos Faltantes. Después de realizado el diagnóstico al Instituto de Deportes y Recreación, se realiza un análisis para identificar los requisitos con implementación parcial y que aún no se han implementado para cumplir con la norma ISO 45001:2018, los cuales se detallan en cada numeral de la norma.

Fase 4: Propuesta de los lineamientos para la integración de las normas ISO: Se llevó a cabo el análisis de los lineamientos para la integración de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 dentro del Instituto buscando que se pueda obtener beneficios significativos en términos de eficiencia, comunicación, cumplimiento legal y gestión de riesgos. Este análisis se centra en la integración de los sistemas de gestión ISO para optimizar los procesos y mejorar el desempeño global de la organización del SG-SST actual del Instituto.

6 Diagnóstico de cumplimiento del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 e identificación de requisitos pendientes por cumplir

Como resultado del trabajo se presenta el diagnóstico realizado al SG-SST actual del Instituto de Deportes y Recreación, verificando el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 45001:2018 y se identifican los faltantes por cumplir, dicha revisión incluye lo siguiente:

4. Contexto de la organización

4.1 Comprensión de la organización y su contexto:

La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST. (International Organization for Standardization. ISO, 2018)

Cumplimiento: *Cumple parcialmente.* El Instituto de Deportes y Recreación cuenta con una metodología para realizar el análisis del contexto de la organización, la cual esta implementada desde ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Requisitos pendientes por cumplir: Incluir en la metodología actual los temas de seguridad y salud en el trabajo internos y externos que afectan al Instituto y establecer las estrategias de cumplimiento.

4.2 Partes Interesadas

La organización debe determinar:

- a) Las otras partes interesadas, además de los trabajadores, que son pertinentes al sistema de gestión de la SST.
- b) Las necesidades y expectativas pertinentes (es decir, los requisitos) de los trabajadores y de otras partes interesadas.
- c) Cuáles de estas necesidades y expectativas son, o podrían convertirse, en requisitos legales y otros requisitos. (ISO, 2018, p. 10)

Cumplimiento: *Cumple parcialmente.* El Instituto de Deportes y Recreación cuenta desde el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 con el análisis de partes interesadas.

Requisitos pendientes por cumplir: Analizar las partes interesadas que afectan al SG-SST e integrarlo a la matriz de partes interesadas actual, estableciendo las necesidades y expectativas de éstas y las estrategias de cumplimiento.

4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST.

La organización debe determinar los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la SST para establecer su alcance.

Cuando se determina este alcance, la organización debe:

- a) Considerar las cuestiones externas e internas indicadas en el apartado 4.1;
- b) Tener en cuenta los requisitos indicados en el apartado 4.2;
- c) Tener en cuenta las actividades relacionadas con el trabajo, planificadas o realizadas.

El sistema de gestión de la SST debe incluir las actividades, los productos y los servicios bajo el control o la influencia de la organización que pueden tener un impacto en el desempeño de la SST de la organización.

El alcance debe estar disponible como información documentada. (ISO, 2018, p. 10)

Cumplimiento: *Cumple parcialmente.* El Instituto de Deportes y Recreación cuenta con un alcance definido dentro de sus sistemas de gestión ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Requisitos pendientes por cumplir: Revisar el alcance verificando su aplicabilidad a la SST y ajustarlo si se considera necesario.

“4.4 Sistema de gestión de la SST.

La organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la SST, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de este documento” (ISO, 2018, p. 10).

Cumplimiento: *Cumple parcialmente.* La entidad cuenta con un SG-SST basado en el cumplimiento normativo del país, pero no se encuentra implementada la norma ISO 45001:2018.

Requisitos pendientes por cumplir: El Instituto de Deportes y Recreación debe ajustar el SG-SST para cumplir todos los requisitos faltantes requeridos en la norma ISO 45001:2018.

5. Liderazgo y participación de los trabajadores.

5.1 Liderazgo y compromiso.

La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST:

- a) asumiendo la total responsabilidad y rendición de cuentas para la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, así como la provisión de actividades y lugares de trabajo seguros y saludables;
- b) asegurándose de que se establezcan la política de la SST y los objetivos relacionados de la SST y sean compatibles con la dirección estratégica de la organización;
- c) asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión de la SST en los procesos de negocio de la organización;
- d) asegurándose de que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST estén disponibles; e) comunicando la importancia de una gestión de la SST eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de la SST;
- f) asegurándose de que el sistema de gestión de la SST alcance los resultados previstos;
- g) dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la SST;
- h) asegurando y promoviendo la mejora continua;
- i) apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad;
- j) desarrollando, liderando y promoviendo una cultura en la organización que apoye los resultados previstos del sistema de gestión de la SST;
- k) protegiendo a los trabajadores de represalias al informar de incidentes, peligros, riesgos y oportunidades;
- l) asegurándose de que la organización establezca e implemente procesos para la consulta y la participación de los trabajadores.
- m) apoyando el establecimiento y funcionamiento de comités de seguridad y salud. (ISO, 2018, pp. 10-11)

Cumplimiento: *Cumple.* La alta dirección de la entidad muestra su liderazgo y compromiso a través del establecimiento de la política, la asignación de recursos, conformación de comités, rendición de cuentas y comunicando la importancia de la gestión de la SST en concordancia con el cumplimiento de sus objetivos.

5.2 Política de la SST.

La alta dirección debe establecer, implementar y mantener una política de la SST que:

- a) incluya un compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST;
- b) proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la SST;
- c) incluya un compromiso para cumplir los requisitos legales y otros requisitos;
- d) incluya un compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST
- e) incluya un compromiso para la mejora continua del sistema de gestión de la SST;
- f) incluya un compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.

La política de la SST debe:

- estar disponible como información documentada;
- comunicarse dentro de la organización;
- estar disponible para las partes interesadas, según sea apropiado;
- ser pertinente y apropiada. (ISO, 2018, pp. 11-12).

Cumplimiento: *Cumple parcialmente.* La Institución cuenta con la política de la SST (F-GCO-068 versión 003), la cual se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo. Mediante el establecimiento de objetivos y requisitos legales para la mejora continua del sistema de gestión de la SST. Dicha política se encuentra documentada disponible y comunicada a toda la organización y a las partes interesadas en la página web.

Requisitos pendientes por cumplir: Inclusión en la política de la SST el compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores. Al mismo tiempo, además debe ser comunicada a todos los empleados y partes interesadas la importancia del compromiso en la participación en relación con el SG-SST.

5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización.

La alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes dentro del sistema de gestión de la SST se asignen y comuniquen a todos los niveles dentro de la organización y se mantengan como información documentada. Los trabajadores en cada nivel de la organización deben asumir la responsabilidad de aquellos aspectos del sistema de gestión de la SST sobre los que tengan control.

La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para:

- a) asegurarse de que el sistema de gestión de la SST es conforme con los requisitos de este documento;
- b) informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la SST. ((ISO, 2018, p.12).

Cumplimiento: *Cumple.* Las responsabilidades de la SST del Instituto de Deportes y Recreación para los colaboradores vinculados se encuentran en el Manual de funciones, y para los contratistas en su contrato de prestación de servicios. Adicionalmente, se cuenta con matriz de asignación de roles y responsabilidades específicas del sistema de la SST (F-GTH-039), asignación del responsable del SG-SST (F-GTH-009) y las responsabilidades de los grupos de apoyo se encuentran en la conformación de los comités.

5.4 Consulta y participación de los trabajadores.

La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para la consulta y la participación de los trabajadores a todos los niveles y funciones aplicables, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación del desempeño y las acciones para la mejora del sistema de gestión de la SST.

La organización debe:

- a). proporcionar los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos necesarios para la consulta y la participación;
- b) proporcionar el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre el sistema de gestión de la SST;
- c) determinar y eliminar los obstáculos o barreras a la participación y minimizar aquellas que no puedan eliminarse;
- d) enfatizar la consulta de los trabajadores no directivos sobre lo siguiente:
 - 1) la determinación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas;
 - 2) el establecimiento de la política de la SST;
 - 3) la asignación de roles, responsabilidades y autoridades de la organización, según sea aplicable;
 - 4) la determinación de cómo cumplir los requisitos legales y otros requisitos;
 - 5) el establecimiento de los objetivos de la SST y la planificación para lograrlos;
 - 6) la determinación de los controles aplicables para la contratación externa, las compras y los contratistas;
 - 7) la determinación de qué necesita seguimiento, medición y evaluación;
 - 8) la planificación, el establecimiento, la implementación y el mantenimiento de programas de auditoría;
 - 9) el aseguramiento de la mejora continua;
- e) enfatizar la participación de los trabajadores no directivos sobre lo siguiente:
 - 1) la determinación de los mecanismos para su consulta y participación;
 - 2) la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos y oportunidades;
 - 3) la determinación de acciones para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST;
 - 4) la determinación de los requisitos de competencia, las necesidades de formación, la formación y la evaluación de la formación;
 - 5) la determinación de qué información se necesita comunicar y cómo hacerlo;
 - 6) la determinación de medidas de control y su implementación y uso eficaces;
 - 7) la investigación de los incidentes y no conformidades y la determinación de las acciones correctivas. (ISO, 2018, pp. 12-13).

Cumplimiento: *Cumple parcialmente.* El Instituto de Deportes y Recreación cuenta con procedimientos, los cuales tienen definidos los principales mecanismos de participación y consulta de los trabajadores. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y Comité de Convivencia Laboral (CCL), los cuales están regulados por la norma y cumplen con la ley.

Requisitos pendientes por cumplir: En el procedimiento de participación y consulta no se cumple con el numeral d) sobre la consulta de los trabajadores no directivos, y se deben establecer claramente los mecanismos de participación para el numeral e).

6. Planificación.

6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades.

6.1.1 Generalidades.

Al planificar el sistema de gestión de la SST, la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 (contexto), los requisitos referidos en los apartados 4.2 (partes interesadas) y 4.3 (el alcance de su sistema de gestión de la SST) y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de:

- a) asegurar que el sistema de gestión de la SST pueda alcanzar sus resultados previstos;
- b) prevenir o reducir efectos no deseados;
- c) lograr la mejora continua.

Al determinar los riesgos y oportunidades para el sistema de gestión de la SST y sus resultados previstos que es necesario abordar, la organización debe tener en cuenta:

- los peligros;
- los riesgos para la SST y otros riesgos;
- las oportunidades para la SST y otras oportunidades;
 - los requisitos legales y otros requisitos.

La organización, en sus procesos de planificación, debe determinar y evaluar los riesgos y oportunidades que son pertinentes para los resultados previstos del sistema de gestión de la SST asociados con los cambios en la organización, sus procesos, o el sistema de gestión de la SST. En el caso de cambios planificados, permanentes o temporales, esta evaluación debe llevarse a cabo antes de que se implemente el cambio.

La organización debe mantener información documentada sobre:

- los riesgos y oportunidades;
- los procesos y acciones necesarios para determinar y abordar sus riesgos y oportunidades, en la medida necesaria para tener la confianza de que se llevan a cabo según lo planificado. ((ISO, 2018, p.14).

Cumplimiento: *No cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación no cuenta con un mecanismo para identificar los riesgos y las oportunidades que son necesarios abordar para el SG-SST.

Requisitos pendientes por cumplir: Determinar y evaluar los riesgos y oportunidades del SG-SST que son pertinentes para los resultados previstos. Se puede integrar a la matriz de riesgos y oportunidades implementada desde el Sistema de Calidad.

6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades

6.1.2.1 Identificación de peligros

La organización debe establecer, implementar y mantener procesos de identificación continua y proactiva de los peligros. Los procesos deben tener en cuenta, pero no limitarse a:

- a) cómo se organiza el trabajo, los factores sociales [incluyendo la carga de trabajo, horas de trabajo, victimización y acoso (bullying) e intimidación], el liderazgo y la cultura de la organización;
- b) las actividades y las situaciones rutinarias y no rutinarias, incluyendo los peligros que surjan de:
 - 1) la infraestructura, los equipos, los materiales, las sustancias y las condiciones físicas del lugar de trabajo;
 - 2) el diseño de productos y servicios, la investigación, el desarrollo, los ensayos, la producción, el montaje, la construcción, la prestación de servicios, el mantenimiento y la disposición;
 - 3) los factores humanos;
 - 4) cómo se realiza el trabajo;

- c) los incidentes pasados pertinentes internos o externos a la organización, incluyendo emergencias, y sus causas;
- d) las situaciones de emergencia potenciales;
- e) las personas, incluyendo la consideración de:
 - 1) aquéllas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas;
 - 2) aquéllas en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden verse afectadas por las actividades de la organización;
 - 3) los trabajadores en una ubicación que no está bajo el control directo de la organización;
- f) otras cuestiones, incluyendo la consideración de:
 - 1) el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria/equipos, los procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las necesidades y capacidades de los trabajadores involucrados;
 - 2) las situaciones que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo causadas por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización;
 - 3) las situaciones no controladas por la organización y que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden causar lesiones y deterioro de la salud a personas en el lugar de trabajo;
- g) los cambios reales o propuestos en la organización, operaciones, procesos, actividades y el sistema de gestión de la SST;
- h) los cambios en el conocimiento y la información sobre los peligros. (ISO, 2018, pp. 14-15).

Cumplimiento: *Cumple.* La entidad ha establecido una metodología para identificar los peligros y evaluar los riesgos mediante una matriz de riesgos y peligros (F-GTH-032) actualizada periódicamente, la cual incluye todos los peligros de los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, situaciones de emergencia potenciales, centros de trabajo y cambios.

6.1.2.2 Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST.

La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para:

- a) evaluar los riesgos para la SST a partir de los peligros identificados, teniendo en cuenta la eficacia de los controles existentes;
- b) determinar y evaluar los otros riesgos relacionados con el establecimiento, implementación, operación y mantenimiento del sistema de gestión de la SST.

Las metodologías y criterios de la organización para la evaluación de los riesgos para la SST deben definirse con respecto al alcance, naturaleza y momento en el tiempo, para asegurarse de que son más proactivas que reactivas y que se utilicen de un modo sistemático. Estas metodologías y criterios deben mantenerse y conservarse como información documentada. (ISO, 2018, pp. 15-16).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto evalúa todos los peligros identificados con el fin de establecer su priorización y medidas de control. Para ello, cuenta con matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (F-GTH-032).

6.1.2.3 Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el sistema de gestión de la SST.

La organización debe establecer Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el sistema de gestión de la SST, implementar y mantener procesos para evaluar:

- a) las oportunidades para la SST que permitan mejorar el desempeño de la SST, teniendo en cuenta los cambios planificados en la organización, sus políticas, sus procesos o sus actividades, y:
 - 1) las oportunidades para adaptar el trabajo, la organización del trabajo y el ambiente de trabajo a los trabajadores;
 - 2) las oportunidades de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST;
- b) otras oportunidades para mejorar el sistema de gestión de la SST. (ISO, 2018, p. 16).

Cumplimiento: *No cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación no ha identificado las oportunidades para mejorar la SST y otras oportunidades para el SG-SST.

Requisitos pendientes por cumplir: Establecer la evaluación de las oportunidades que permitan mejorar el desempeño de la SST.

6.1.3 Determinación de los requisitos legales y otros requisitos.

La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para:

- a) determinar y tener acceso a los requisitos legales y otros requisitos actualizados que sean aplicables a sus peligros, sus riesgos para la SST y su sistema de gestión de la SST;
- b) determinar cómo estos requisitos legales y otros requisitos aplican a la organización y qué necesita comunicarse;
- c) tener en cuenta estos requisitos legales y otros requisitos al establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua su sistema de gestión de la SST.

La organización debe mantener y conservar información documentada sobre sus requisitos legales y otros requisitos y debe asegurarse de que se actualiza para reflejar cualquier cambio. (ISO, 2018, p.16).

Cumplimiento: *Cumple.* La Institución, cuenta una Matriz de identificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales (F-GTH-058) la cual se actualiza periódicamente y contiene todos los requerimientos legales aplicables y los demás requisitos que se deben cumplir.

6.1.4 Planificación de acciones.

La organización debe planificar:

- a) las acciones para:
 - 1) abordar estos riesgos y oportunidades;
 - 2) abordar los requisitos legales y otros requisitos;
 - 3) prepararse y responder ante situaciones de emergencia;
- b) la manera de:
 - 1) integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la SST o en otros procesos de negocio;
 - 2) evaluar la eficacia de estas acciones.

La organización debe tener en cuenta la jerarquía de los controles y las salidas del sistema de gestión de la SST cuando planifique la toma de acciones.

Al planificar sus acciones la organización debe considerar las mejores prácticas, las opciones tecnológicas y los requisitos financieros, operacionales y de negocio. (ISO, 2018, pp. 16-17).

Cumplimiento: *Cumple.* La entidad planifica las acciones del SG-SST en el Plan Anual de Trabajo (F-GTH-051) basado en los resultados de la identificación y evaluación de riesgos, el cumplimiento de los requisitos legales, el cumplimiento de los objetivos, los resultados de la gestión, las acciones SST aplicables a los procesos, los análisis de vulnerabilidad de sus sedes, entre otros.

6.2 Objetivos de la SST y planificación para lograrlos.

6.2.1 Objetivos de la SST.

La organización debe establecer objetivos de la SST para las funciones y niveles pertinentes para mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de la SST y el desempeño de la SST.

Los objetivos de la SST deben:

- a) ser coherentes con la política de la SST;
- b) ser medibles (si es posible) o evaluables en términos de desempeño;
- c) tener en cuenta:
 - 1) los requisitos aplicables;
 - 2) los resultados de la evaluación de los riesgos y oportunidades;
 - 3) los resultados de la consulta con los trabajadores y, cuando existan, con los representantes de los trabajadores;
- d) ser objeto de seguimiento;
- e) comunicarse;
- f) actualizarse, según sea apropiado. (ISO, 2018, p.17).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto establece los objetivos de la SST basados en su política de seguridad y salud en el trabajo y cuenta con un programa de objetivos de la SST (F-GCO-068), los cuales son medibles, objeto de seguimiento, se comunican a todo el personal y actualizan anualmente.

6.2.2 Planificación para lograr los objetivos de la SST.

Al planificar cómo lograr sus objetivos de la SST, la organización debe determinar:

- a) qué se va a hacer;
- b) qué recursos se requerirán;
- c) quién será responsable;
- d) cuándo se finalizará;
- e) cómo se evaluarán los resultados, incluyendo los indicadores de seguimiento;
- f) cómo se integrarán las acciones para lograr los objetivos de la SST en los procesos de negocio de la organización.

La organización debe mantener y conservar información documentada sobre los objetivos de la SST y los planes para lograrlos. (ISO, 2018, pp. 17-18).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación, planificó el logro de sus objetivos en la Matriz de objetivos (F-GTH-051), la cual contiene lo que se va a hacer, recursos, responsables, evaluación de resultados, integración de acciones a los procesos y cuándo se finalizará.

7. Apoyo.

7.1 Recursos.

“La organización debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST”. (ISO, 2018, pp. 18).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación proporciona recursos financieros, técnicos y humanos para la implementación y mejora continua del SG-SST a través del certificado de recursos para el SG-SST (F-GTH-053) y presupuesto (F-GTH-053) que se cumple anualmente.

7.2 Competencia.

La organización debe:

- a) determinar la competencia necesaria de los trabajadores que afecta o puede afectar a su desempeño de la SST;
- b) asegurarse de que los trabajadores sean competentes (incluyendo la capacidad de identificar los peligros), basándose en la educación, formación o experiencia apropiadas;
- c) cuando sea aplicable, tomar acciones para adquirir y mantener la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas;
- d) conservar la información documentada apropiada, como evidencia de la competencia. (ISO, 2018, p. 18).

Cumplimiento: *Cumple.* La entidad asegura la definición de las competencias (educación, formación o experiencia) de sus trabajadores a través de los perfiles de cargos, el manual de funciones, la inducción y establece anualmente un Plan de capacitación en la SST (F-GTH-017) para la identificación de riesgos y fortalecer el conocimiento de los trabajadores; además se realiza evaluación de desempeño que contiene temas de la SST. Para verificar la competencia de los contratistas se cuenta con el informe de idoneidad y verificación de experiencia (F-GCO-048) que se confirma antes de la contratación.

7.3 Toma de conciencia Los trabajadores deben ser sensibilizados sobre y tomar conciencia de:

- a) la política de la SST y los objetivos de la SST;
- b) su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la SST, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño de la SST;
- c) las implicaciones y las consecuencias potenciales de no cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST;
- d) los incidentes, y los resultados de investigaciones, que sean pertinentes para ellos;
- e) los peligros, los riesgos para la SST y las acciones determinadas, que sean pertinentes para ellos;
- f) la capacidad de alejarse de situaciones de trabajo que consideren que presentan un peligro inminente y serio para su vida o su salud, así como las disposiciones para protegerlos de las consecuencias indebidas de hacerlo. ((ISO, 2018, p. 18).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación sensibiliza a sus trabajadores a través de comunicaciones verbales, correos electrónicos, carteleras a cerca de los riesgos, política, objetivos y demás temas del SG-SST, mediante la cual se define las consecuencias de no cumplir los requisitos y el aporte que cada uno debe dar al SG-SST, adicionalmente se cuenta con el programa de inducción y reinducción PD-GTH-002 y las capacitaciones en SST.

7.4 Comunicación

7.4.1 Generalidades

La organización debe establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo la determinación de:

- a) qué comunicar;
- b) cuándo comunicar;
- c) a quién comunicar:
 - 1) internamente entre los diversos niveles y funciones de la organización;
 - 2) entre contratistas y visitantes al lugar de trabajo;
 - 3) entre otras partes interesadas;
- d) cómo comunicar.

La organización debe tener en cuenta aspectos de diversidad (por ejemplo, género, idioma, cultura, alfabetización, discapacidad), al considerar sus necesidades de comunicación.

La organización debe asegurarse de que se consideran los puntos de vista de partes interesadas externas al establecer sus procesos de comunicación.

Al establecer sus procesos de comunicación, la organización debe:

- tener en cuenta sus requisitos legales y otros requisitos;
- asegurarse de que la información de la SST a comunicar es coherente con la información generada dentro del sistema de gestión de la SST, y es fiable.

La organización debe responder a las comunicaciones pertinentes sobre su sistema de gestión de la SST.

La organización debe conservar la información documentada como evidencia de sus comunicaciones, según sea apropiado. (ISO, 2018, p. 19).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación estableció un procedimiento de comunicación y consulta en la SST (PD-GTH-021) y una matriz de comunicaciones internas y externas (PD-GTH-020), la cual establece el qué, cuándo, a quién y cómo comunicar.

7.4.2 Comunicación interna.

La organización debe:

- a) comunicar internamente la información pertinente para el sistema de gestión de la SST entre los diversos niveles y funciones de la organización, incluyendo los cambios en el sistema de gestión de la SST, según sea apropiado;
- b) asegurarse de que sus procesos de comunicación permitan a los trabajadores contribuir a la mejora continua. (ISO, 2018, p. 19).

Cumplimiento: *Cumple.* La Institución cuenta con procesos de comunicación interna de la SST definidos en el procedimiento de comunicaciones interna y externas (PD-GTH-020) el cual se comunica internamente y asegura la contribución de los trabajadores a la mejora continua del SG-SST.

7.4.3 Comunicación externa.

“La organización debe comunicar externamente la información pertinente para el SG-SST, según se establece en los procesos de comunicación de la organización y teniendo en cuenta sus requisitos legales y otros requisitos”. (ISO, 2018, p. 19).

Cumplimiento: *Cumple.* La entidad cuenta con el procedimiento de comunicaciones interna y externas (PD-GTH-020) el cual establece los procesos de comunicación del Instituto con las entidades externas teniendo en cuenta los requisitos legales.

7.5 Información documentada.

7.5.1 Generalidades.

“El sistema de gestión de la SST de la organización debe incluir:

- a) la información documentada requerida por este documento;
- b) la información documentada que la organización determine como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la SST”. (ISO, 2018, p. 20).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación cuenta con los documentos SST requeridos en la norma y con toda la información necesaria para llevar a cabo los procesos del SG-SST velando por el cumplimiento de los objetivos.

7.5.2 Creación y actualización.

Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado:

- a) la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia);
- b) el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico);
- c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación. (ISO, 2018, p. 20).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación ha establecido el procedimiento Control de documentos del SG-SST (PD-DIR-022) que define los mecanismos para la creación, manejo y control de toda la información documentada de los sistemas de gestión, definiendo la identificación por código y versión, el formato y la revisión y aprobación.

7.5.3 Control de la Información documentada.

La información documentada requerida por el sistema de gestión de la SST y por este documento se debe controlar para asegurarse de que:

- a) esté disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite;
- b) esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad).

Para el control de la información documentada, la organización debe abordar las siguientes actividades, según sea aplicable

- distribución, acceso, recuperación y uso;
- almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad;
- control de cambios (por ejemplo, control de versión);
- conservación y disposición.

La información documentada de origen externo que la organización determine como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de la SST se debe identificar, según sea apropiado y controlar. (ISO, 2018, pp. 20-21).

Cumplimiento: *Cumple.* La Institución cuenta con el procedimiento Control de documentos del SG-SST (PD-DIR-022), procedimiento Gestión del cambio de documentos (F-GTH-027) y el listado maestro de documentos (F-GTH-055) con los cuales se definen los controles de acceso, las copias de seguridad de la información, administración, protección y conservación de los documentos, además cuenta con las aplicaciones SharePoint institucional e Isolución que apoyan el control documental en cuanto a las versiones y la disponibilidad a todo el personal que le aplica.

8. Operación.

8.1 Planificación y control operacional.

8.1.1 Generalidades.

La organización debe planificar, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6 mediante:

- a) el establecimiento de criterios para los procesos;
- b) la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios;
- c) el mantenimiento y la conservación de información documentada en la medida necesaria para confiar en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado;
- d) la adaptación del trabajo a los trabajadores.

En lugares de trabajo con múltiples empleadores, la organización debe coordinar las partes pertinentes del sistema de gestión de la SST con las otras organizaciones. (ISO, 2018, p. 21).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación está comprometido con mantener un entorno laboral saludable y seguro para sus trabajadores, por lo cual tiene establecido el Plan Anual de Trabajo (F-GTH-051) que contiene todas las actividades de la SST a realizar durante el año, además de contar con los programas de promoción y prevención de los riesgos identificados como son: psicosocial, conservación auditiva, cardiovascular, programas de vigilancia epidemiológica osteomuscular y músculo esquelético, gestión riesgo biomecánico; así como la promoción y prevención en ámbitos del estrés laboral, consumo de alcohol y drogas. Además, se realizan exámenes médicos de admisión y se proporciona inducción para identificar y prevenir peligros, junto con actividades de orden y aseo, inspecciones de seguridad, preoperacionales, programa de prevención de caídas a diferente nivel, programa de mantenimiento, análisis de trabajo seguro, entre otros, con el fin de controlar los riesgos y fomentar una mejora continua de la SG-SST dentro de la organización.

8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST.

La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la SST utilizando la siguiente jerarquía de los controles:

- a) eliminar el peligro;
- b) sustituir con procesos, operaciones, materiales o equipos menos peligrosos;
- c) utilizar controles de ingeniería y reorganización del trabajo;
- d) utilizar controles administrativos, incluyendo la formación;
- e) utilizar equipos de protección personal adecuados. (ISO, 2018, p. 21).

Cumplimiento: *Cumple.* La Entidad realiza análisis de los riesgos en la Matriz de peligros (F-GTH-032), donde se establece los controles de jerarquía: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y equipos de protección personal, las cuales se implementan y mantienen en los procesos para asegurar el control de los peligros.

8.1.3 Gestión del cambio.

La organización debe establecer procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST, incluyendo:

a) los nuevos productos, servicios y procesos o los cambios de productos, servicios y procesos existentes, incluyendo:

- las ubicaciones de los lugares de trabajo y sus alrededores;
- la organización del trabajo;
- las condiciones de trabajo;
- los equipos;
- la fuerza de trabajo;

b) cambios en los requisitos legales y otros requisitos;

c) cambios en el conocimiento o la información sobre los peligros y riesgos para la SST;

d) desarrollos en conocimiento y tecnología.

La organización debe revisar las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, según sea necesario. (ISO, 2018, p. 22).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación estableció un procedimiento para la Gestión del Cambio en (PD-GTH-012) y el formato (F-GTH-027), a través de los cuales se analizan los cambios temporales y permanentes que afectan el SG-SST, las consecuencias de los cambios no previstos y se toman acciones para mitigar posibles efectos adversos.

8.1.4 Compras.

8.1.4.1 Generalidades.

“La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para controlar la compra de productos y servicios de forma que se asegure su conformidad con su sistema de gestión de la SST”. (ISO, 2018, p. 22).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación cuenta con el Programa de compras públicas sostenibles (PG-DIR-001), el Manual para la gestión de contratistas, subcontratistas y proveedores de bienes y servicios (M-DIR-061), la Evaluación de proveedores de insumos (F-MIN-017) y la Verificación de cumplimiento de obligaciones compras públicas sostenibles (F-DIR-065) los cuales garantizan el control del proceso de compras.

8.1.4.2 Contratistas.

La organización debe coordinar sus procesos de compras con sus contratistas, para identificar los peligros y para evaluar y controlar los riesgos para la SST, que surjan de:

- a) las actividades y operaciones de los contratistas que impactan en la organización;
- b) las actividades y operaciones de la organización que impactan en los trabajadores de los contratistas;
- c) las actividades y operaciones de los contratistas que impactan en otras partes interesadas en el lugar de trabajo.

La organización debe asegurarse de que los requisitos de su sistema de gestión de la SST se cumplen por los contratistas y sus trabajadores. Los procesos de compra de la organización deben definir y aplicar los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para la selección de contratistas. (ISO, 2018, p. 22).

Cumplimiento: *Cumple parcialmente.* La Institución cuenta con un manual de contratación y adquisiciones PR-GTH-001, el Manual para la gestión de contratistas, subcontratistas y proveedores de bienes y servicios (M-DIR-061), procedimiento Evaluación y reevaluación de desempeño a proveedores (PD-MIN-003) en el cual se incluye los criterios de la SST con el fin de controlar los riesgos que puedan surgir de las contrataciones.

Requisitos pendientes por cumplir: Se deben establecer todos los controles de la seguridad y salud en el trabajo para controlar los riesgos de la SST de los contratistas en la ejecución de sus actividades garantizando el cumplimiento.

8.1.4.3 Contratación externa.

La organización debe asegurarse de que las funciones y los procesos contratados externamente estén controlados. La organización debe asegurarse de que sus acuerdos en

materia de contratación externa son coherentes con los requisitos legales y otros requisitos y con alcanzar los resultados previstos del sistema de gestión de la SST. El tipo y el grado de control al aplicar a estas funciones y procesos deben definirse dentro del sistema de gestión de la SST. (ISO, 2018, p. 23).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación cuenta con el Manual para la gestión de contratistas, subcontratistas y proveedores de bienes y servicios (M-DIR-061), procedimiento y evaluación de proveedores (PD-GTH-023), estudios previos para la contratación (F-GCO-090) y realiza la negociación definiendo los acuerdos del servicio y la verificación de los requisitos legales y los demás requisitos.

8.2 Preparación y respuesta ante emergencias

La organización debe establecer, implementar y mantener procesos necesarios para prepararse y para responder ante situaciones de emergencia potenciales, según se identifica en el apartado 6.1.2.1, incluyendo:

- a) el establecimiento de una respuesta planificada a las situaciones de emergencia, incluyendo la prestación de primeros auxilios;
- b) la provisión de formación para la respuesta planificada;
- c) las pruebas periódicas y el ejercicio de la capacidad de respuesta planificada;
- d) la evaluación del desempeño y cuando sea necesario, la revisión de la respuesta planificada, incluso después de las pruebas y en particular, después de que ocurran situaciones de emergencia;
- e) la comunicación y provisión de la información pertinente a todos los trabajadores sobre sus deberes y responsabilidades;
- f) la comunicación de la información pertinente a los contratistas, visitantes, servicios de respuesta ante emergencias, autoridades gubernamentales y, según sea apropiado, a la comunidad local;
- g) tener en cuenta las necesidades y capacidades de todas las partes interesadas pertinentes y asegurándose que se involucran, según sea apropiado, en el desarrollo de la respuesta planificada.

La organización debe mantener y conservar información documentada sobre los procesos y sobre los planes de respuesta ante situaciones de emergencia potenciales (ISO, 2018, p. 23).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación desarrolla procesos de preparación y respuesta ante emergencias, que le permite responder asertiva y positivamente ante emergencias varias. Para ello cuenta con la identificación de las amenazas, el Plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias (F-GTH-067), Brigada de emergencias conformada y activa, capacitación a la brigada y a todo el personal para actuar en caso de materialización de una emergencia, realización de simulacros planificados en Cronograma de simulacros (F -GTH-096), comunicación a contratistas en las inducciones, procedimientos operativos normalizados para cada tipo de amenaza y los recursos necesarios para la prevención y atención de emergencias.

9. Evaluación del desempeño.

9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño.

9.1.1 Generalidades.

La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación del desempeño.

La organización debe determinar:

- a) qué necesita seguimiento y medición, incluyendo:
 - 1) el grado en que se cumplen los requisitos legales y otros requisitos;
 - 2) sus actividades y operaciones relacionadas con los peligros, los riesgos y oportunidades identificados;
 - 3) el progreso en el logro de los objetivos de la SST de la organización;
 - 4) la eficacia de los controles operacionales y de otros controles;
- b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño, según sea aplicable, para asegurar resultados válidos;
- c) los criterios frente a los que la organización evaluará su desempeño de la SST;
- d) cuándo se debe realizar el seguimiento y la medición;
- e) cuándo se deben analizar, evaluar y comunicar los resultados del seguimiento y la medición.

La organización debe evaluar el desempeño de la SST y determinar la eficacia del sistema de gestión de la SST.

La organización debe asegurarse de que el equipo de seguimiento y medición se calibra o se verifica según sea aplicable, y se utiliza y mantiene según sea apropiado.

La organización debe conservar la información documentada adecuada:

- como evidencia de los resultados del seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación del desempeño;
- sobre el mantenimiento, calibración o verificación de los equipos de medición (ISO, 2018, pp. 23-24).

Cumplimiento: *Cumple.* El Instituto de Deportes y Recreación cuenta con la Matriz de indicadores en la SST (F-GTH-065) la cual contiene los indicadores asociados a sus metas y plan anual de trabajo, a través de la cual hace seguimiento y mide su desempeño en la SST de forma periódica. Adicionalmente se cuenta con la evaluación del desempeño del personal vinculado que incluyen temas de la SST. En caso de realizarse mediciones que requieran equipos de seguimiento y medición, se garantiza su calibración.

9.1.2 Evaluación del cumplimiento.

La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para evaluar el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos.

La organización debe:

- a) determinar la frecuencia y los métodos para la evaluación del cumplimiento;
- b) evaluar el cumplimiento y tomar acciones si es necesario;
- c) mantener el conocimiento y la comprensión de su estado de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos;
- d) conservar la información documentada de los resultados de la evaluación del cumplimiento. (ISO, 2018, p. 24).

Cumplimiento: *Cumple.* La Entidad cuenta el procedimiento de requisitos legales (PD-DIR-038) en el cual se establece la metodología para la evaluación del cumplimiento legal y la

Matriz de identificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales (F-GTH-058) para la valoración del estado de ejecución en que se encuentran los requisitos legales y otros requisitos.

9.2 Auditoría interna.

9.2.1 Generalidades.

La organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la SST:

- a) es conforme con:
 - 1) los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión de la SST, incluyendo la política de la SST y los objetivos de la SST;
 - 2) los requisitos de este documento;
- b) se implementa y mantiene eficazmente. (ISO, 2018, pp. 24-25).

Cumplimiento: *Cumple parcial.* El Instituto de Deportes y Recreación cuenta con un procedimiento de auditorías internas en SST (PD-GTH-013) en las cuales se hace verificación del SG-SST.

Requisitos pendientes por cumplir: El Instituto no realizó auditoría interna en el año 2023, además debe garantizar la verificación de todos los requisitos de la norma ISO 45001:2018.

9.2.2 Programa de auditoría interna.

La organización debe:

- a) planificar, establecer, implementar y mantener programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, los requisitos de planificación, y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados y los resultados de las auditorías previas;
- b) definir los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría;
- c) seleccionar auditores y llevar a cabo auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría;
- d) asegurarse de que los resultados de las auditorías se informan a los directivos pertinentes; asegurarse de que se informa de los hallazgos de la auditoría pertinentes a los

trabajadores, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y a otras partes interesadas pertinentes;

- e) tomar acciones para abordar las no conformidades y mejorar continuamente su desempeño de la SST;
- f) conservar información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías. (ISO, 2018, p. 25).

Cumplimiento: *Cumple.* La Institución aplica este procedimiento, mediante los siguientes registros Plan de auditorías (F-EIN-002), Informes de auditoría y Pruebas de calificación de los auditores internos. Este ejercicio se realiza con personal externo con formación de auditor, se establecen acciones correctivas para las no conformidades identificadas y se conserva información documentada al respecto.

9.3 Revisión por la dirección.

La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la SST de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

La revisión por la dirección debe considerar:

- a) el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;
- b) los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo:
 - 1) las necesidades y expectativas de las partes interesadas;
 - 2) los requisitos legales y otros requisitos;
 - 3) los riesgos y oportunidades;
- c) el grado en el que se han cumplido la política de la SST y los objetivos de la SST;
- d) la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a:
 - 1) los incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua;
 - 2) los resultados de seguimiento y medición;
 - 3) los resultados de la evaluación del cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos;
- 4) los resultados de la auditoría;
- 5) la consulta y la participación de los trabajadores;

- 6) los riesgos y oportunidades;
- e) la adecuación de los recursos para mantener un sistema de gestión de la SST eficaz;
- f) las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas;
- g) las oportunidades de mejora continua.

Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones relacionadas con:

- la conveniencia, adecuación y eficacia continuas del sistema de gestión de la SST en alcanzar sus resultados previstos;
- las oportunidades de mejora continua;
- cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la SST;
- los recursos necesarios;
- las acciones, si son necesarias— las oportunidades de mejorar la integración del sistema de gestión de la SST con otros procesos de negocio;
- cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

La alta dirección debe comunicar los resultados pertinentes de las revisiones por la dirección a los trabajadores, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores.

La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección. (ISO, 2018, pp. 25-26).

Cumplimiento: *Cumple parcialmente.* El Instituto de Deportes y Recreación, cuenta con el procedimiento Rendición de cuentas (PD-GTH-019), el informe general de la SST para la alta dirección (F-GTH-060). La cual se realiza de forma anual en el que se incluyen todos los parámetros y aspectos a revisar para los sistemas de gestión incluido SST; Adicionalmente se cuenta con actas de reunión (F-DIR-037).

Requisitos pendientes por cumplir: Incluir en la revisión por la dirección los cambios en las cuestiones internas y externas pertinentes al SG-SST en cuanto a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, los requisitos legales y los riesgos y oportunidades; la información sobre el desempeño de la consulta y participación de los trabajadores.

10. Mejora.

10.1 Generalidades.

“La organización debe determinar las oportunidades de mejora e implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST”. (ISO, 2018, p. 26).

10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.

La organización debe establecer, implementar y mantener procesos, incluyendo informar, investigar y tomar acciones para determinar y gestionar los incidentes y las no conformidades.

Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe:

- a) reaccionar de manera oportuna ante el incidente o la no conformidad y, según sea aplicable:
 - 1) tomar acciones para controlar y corregir el incidente o la no conformidad;
 - 2) hacer frente a las consecuencias;
- b) evaluar, con la participación de los trabajadores e involucrando a otras partes interesadas pertinentes, la necesidad de acciones correctivas para eliminar las causas raíz del incidente o la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante:
 - 1) la investigación del incidente o la revisión de la no conformidad;
 - 2) la determinación de las causas del incidente o la no conformidad;
 - 3) la determinación de si han ocurrido incidentes similares, si existen no conformidades, o si potencialmente podrían ocurrir;
- c) revisar las evaluaciones existentes de los riesgos para la SST y otros riesgos, según sea apropiado;
- d) determinar e implementar cualquier acción necesaria, incluyendo acciones correctivas, de acuerdo con la jerarquía de los controles y la gestión del cambio;
- e) evaluar los riesgos de la SST que se relacionan con los peligros nuevos o modificados, antes de tomar acciones;
- f) revisar la eficacia de cualquier acción tomada, incluyendo las acciones correctivas;
- g) si fuera necesario, hacer cambios al sistema de gestión de la SST.

Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos o los efectos potenciales de los incidentes o las no conformidades encontradas.

La organización debe conservar información documentada, como evidencia de:

- la naturaleza de los incidentes o las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente;
- los resultados de cualquier acción y acción correctiva, incluyendo su eficacia.

La organización debe comunicar esta información documentada a los trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y a otras partes interesadas pertinentes. (ISO, 2018, p. 27).

Cumplimiento: *Cumple parcialmente.* El Instituto de Deportes y Recreación cuenta con un procedimiento de aplicación de acciones u oportunidades de mejora (PD-MIN-002) y registro Tratamiento acciones correctivas y de mejora (F-MIN-001), existen acciones correctivas y de mejora provenientes de las auditorías y de la revisión por la dirección.

Requisitos pendientes por cumplir: Levantar planes de acción derivados de todas las fuentes del SG-SST como son: cumplimiento de objetivos, cumplimiento de indicadores, investigaciones de AT, gestión del SG-SST, entre otros, además es necesario realizar seguimiento a las acciones tomadas y revisar la eficacia de mismas incluyendo las correctivas.

10.3 Mejora continua.

La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST para:

- a) mejorar el desempeño de la SST;
- b) promover una cultura que apoye al sistema de gestión de la SST;
- c) promover la participación de los trabajadores en la implementación de acciones para la mejora continua del sistema de gestión de la SST;
- d) comunicar los resultados pertinentes de la mejora continua a sus trabajadores, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores;
- e) mantener y conservar información documentada como evidencia de la mejora continua. (ISO, 2018, p. 28).

Cumplimiento: *Cumple parcialmente.* Se cuenta con el Procedimiento aplicación de acciones u oportunidades de mejora (PD-MIN-002) y registro Tratamiento de acciones correctivas y de mejora (F-MIN-001), se promueve la cultura de seguridad y la participación de los trabajadores.

Requisitos pendientes por cumplir. Comunicar los resultados de la mejora continua a los trabajadores o representantes de los trabajadores.

6.1 Propuesta de lineamientos para lograr la integración con los otros sistemas de gestión de la empresa.

Antes de la introducción del Anexo SL (anteriormente conocido como Guía 83 ISO), cualquier organización que implanta las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 tenía dificultades para integrar los sistemas de gestión. La ausencia del Anexo SL podría conducir a posibles cargas innecesarias de recursos. El Anexo SL proporciona una nueva estructura denominada de Alto Nivel, para los sistemas de gestión ISO - sustituye a la histórica Guía 83 de la ISO. Ha sido creada para introducir un texto base idéntico y unos términos y definiciones comunes. Esta medida optimiza las normas, fomenta la certificación, facilita la integración de los sistemas de gestión. (National Quality Assurance, 2023)

Dando cumplimiento al objetivo planteado de realizar una propuesta de lineamientos para lograr una integración del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 con los sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y Medio Ambiente ISO 14001:2015 presentamos la propuesta para la integración de los tres sistemas en mención es:

- a. Definir los requisitos para la contratación de un asesor externo idóneo para la integración de los Sistemas de Calidad ISO 9001:2015, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.
- b. Definir un plan de trabajo que incluya las actividades necesarias para la integración de los sistemas, los responsables del proyecto y fechas.
- c. Comunicar a los procesos de la organización el plan de integración y su participación para el cumplimiento de los objetivos.

- d. Definir los seguimientos e interventoría para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

Teniendo en cuenta el análisis realizado en cuanto al cumplimiento del SG-SST con la norma ISO 45001:2018 y el Anexo SL, los requisitos que deben integrarse en los tres sistemas son los siguientes:

- a. Contexto de la Organización: integrar los requisitos de la SST, a la matriz DOFA ya existente en el Instituto de Deportes y Recreación.
- b. Integrar en la matriz de partes interesadas del Instituto el componente de la SST.
- c. Integrar las políticas de cada sistema de gestión en una política integrada de los sistemas de gestión.
- d. Integrar en la matriz de riesgos y oportunidades del Instituto el componente de la SST.
- e. Integrar los objetivos de cada sistema de gestión en un documento integrado que incluya los tres sistemas de gestión.
- f. Integrar el plan de capacitación para las tres normas con el fin de dimensionar la cantidad con respecto a la disponibilidad de los procesos.
- g. Integrar en los procedimientos definidos en los procesos, los lineamientos de la SST para realizarlos de manera segura.
- h. Realizar los simulacros de emergencias integrados para ISO 14001:2015 Medio ambiente e ISO 45001:2018 Seguridad y salud en el trabajo.
- i. Unificar la metodología para el establecimiento de la medición, análisis y evaluación del desempeño de los tres sistemas de gestión.
- j. Unificar los procedimientos de auditorías anuales existentes para calidad, ambiental y la SST en un único procedimiento que incluya la competencia del auditor para todos los sistemas y el procedimiento para la ejecución de las auditorías.
- k. Ejecutar auditorías internas combinadas para los tres sistemas de gestión.
- l. Integrar en los procedimientos de no conformidad y acción correctiva para los tres sistemas de gestión.

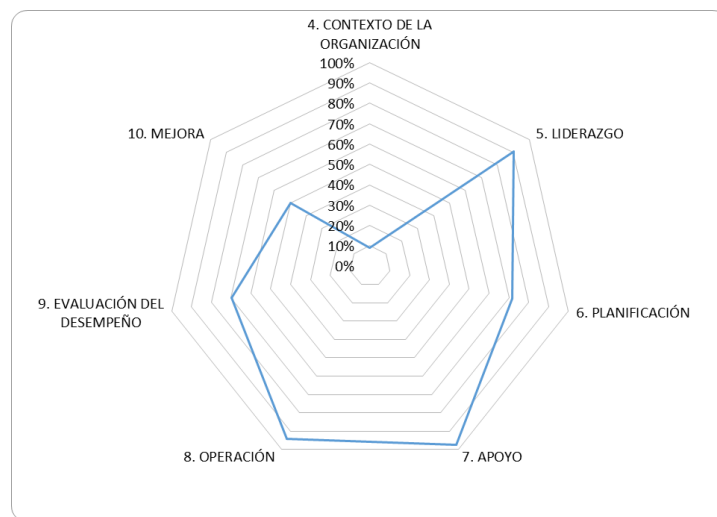
Los demás ítems que conforman la estructura de alto nivel se encuentran integrados para los tres sistemas, por lo cual no requieren intervención.

7 Resultados

Durante el proceso de evaluación del diagnóstico del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018, llevado a cabo en el Instituto de Deporte y Recreación, se ha constatado un nivel de cumplimiento del 69%, que se muestra en la siguiente figura.

Figura 1

Gráfica del resultado diagnóstico ISO 45001:2018 – Instituto Deportes y Recreación.



El numeral con el nivel de cumplimiento más bajo es el 4) Contexto de la organización, el cual solo alcanza el 9%, asimismo, el numeral 10) Mejora, muestra un nivel de cumplimiento bajo del 50%; por consiguiente, es fundamental priorizar la inclusión de estos numerales dentro del plan de trabajo anual para garantizar el cumplimiento de estos requisitos. Así mismo, es necesario evaluar los numerales 6) Planificación con resultado del 72% y 9) Evaluación del desempeño con el 70% para incluir los requisitos pendientes en las actividades del año entrante.

Los numerales que se destacaron por su alto nivel de cumplimiento fueron: 7) Apoyo con el 97%, 8) Operación con el 94% y 5) Liderazgo con el 90%. Esto evidencia que el Instituto de Deportes y Recreación ha establecido las actividades necesarias para la gestión de la SST, las cuales incluyen: la participación de la dirección, mecanismos de comunicación, competencias en SST de los trabajadores, control documental, planificación del SG-SST, asignación adecuada de recursos, controles para los peligros identificados, planificación y prevención de emergencias, gestión de

compras y contratación, así como la conformación y funcionamiento de los grupos de apoyo como COPASST, CCL y la Brigada de Emergencias.

Tabla 1

Resultado diagnóstico ISO 45001:2018 – Instituto de Deportes y Recreación.

Numeral de la Norma	% Obtenido de diagnóstico
4. Contexto de la Organización	9%
5. Liderazgo	90%
6. Planificación	72%
7. Apoyo	97%
8. Operación	94%
9. Evaluación del desempeño	70%
10 Mejora	50%
Total, resultado implementación	69%
Calificación global	Medio

Terminado el análisis de cumplimiento, el resultado muestra una calificación media. Esto indica que existen áreas donde se está cumpliendo con el SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018, también indica donde hay espacio para alcanzar el cumplimiento normativo. Este proceso brinda la oportunidad de fortalecer la eficiencia, garantizando un ambiente de trabajo seguro y promoviendo la mejora continua.

8 Discusión

En el momento de analizar y reflexionar sobre la importancia de la SST en una entidad como el Instituto de Deportes y Recreación, surge dentro del grupo de investigación, el siguiente interrogante: Si el Instituto de Deportes y Recreación está certificado en las normas ISO 9001:2015 Calidad e ISO 14001:2015 Medio Ambiente, ¿por qué no certificarse en la norma ISO 45001:2018 SST?, norma que se considera necesaria y fundamental en la ejecución de las labores de manera segura. (Steedman, 2018), director de normalización de British Standards Institution (BSI) y vicepresidente de ISO (políticas) afirma que “la ISO 45001:2018 ofrece a las organizaciones una herramienta para guiar a los empleadores por este panorama complejo. Cada organización podrá evaluar libremente sus propios riesgos en función de los peligros que afrontan sus trabajadores.” (ISO FOCUS, 2018)

Al mismo tiempo, cabe resaltar que la importancia de la norma ISO 45001:2018 se reduce en: la toma de acciones preventivas y no correctivas, la reducción de riesgos y daños en los trabajadores, el plan organizacional de las necesidades de la entidad, la toma de las decisiones oportunas y la proporción de un entorno seguro para el empleador, el empleado y demás agentes que intervienen dentro de la entidad.

Sin embargo, se puede ver como dentro del Instituto de Deportes y Recreación se han establecido procesos fundamentales para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, muestra de ello, son los ítems anteriormente expuestos, en los resultados. Es recomendable integrar la norma ISO 45001:2018 (SG-SST) a los sistemas ISO ya existentes, con la finalidad de alcanzar los requisitos faltantes arrojados en el diagnóstico.

9 Conclusiones

El diagnóstico del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 es un aporte significativo para el Instituto de Deportes y Recreación, ya que se convierte en un derrotero para la implementación de la norma, sin tener que partir de cero. Esto puede impulsar en la toma de decisiones para la implementación de ésta, lo cual fortalecería el alto compromiso que ya tiene la entidad con la seguridad de sus trabajadores. Es fundamental comprender el estado actual del Instituto de Deportes y Recreación, para identificar claramente las áreas específicas en las que deben concentrarse con el fin de lograr el cumplimiento total de la norma.

La implementación del SG-SST es viable, sin embargo, requiere realizar esfuerzos como la asignación de los recursos necesarios, definición de responsables, la participación de los líderes de los procesos y la gerencia para obtener así unos óptimos resultados. Esto quiere decir, que los requisitos pendientes ayudan a identificar claramente los aspectos específicos que deben ser abordados y facilitan la asignación de responsabilidades correspondientes. Al mismo tiempo, los lineamientos de integración: identifican los requisitos que están generando esfuerzos duplicados dentro de la empresa, y enfatiza cómo desde la integración se puede contribuir eficazmente a la optimización de los recursos disponibles.

Finalmente, el presente informe cumple con el objetivo planteado inicialmente: “Presentar el diagnóstico del SG-SST basado en la norma ISO 45001:2018 para un Instituto de Deportes y Recreación del Estado Colombiano, identificando los requisitos pendientes para el cumplimiento de la norma”, cabe resaltar, que este planteamiento sirve como base de partida para el Instituto de Deportes y Recreación para la implementación y certificación de la norma ISO 45001:2018, el cual deberá ser ajustado en caso de cambios en la versión de la norma.

10 Recomendaciones

La construcción y desarrollo del presente informe académico, ha arrojado una serie de preguntas, resultados y conclusiones, que le permiten al Instituto de Deportes y Recreación reflexionar en torno a la viabilidad de acogerse a una norma que mejorará la seguridad de sus trabajadores, sus procesos y por ende su productividad. Es importante tener presente el diagnóstico actual para abordar adecuadamente y resolver de manera efectiva las problemáticas identificadas. Estos resultados constituyen la base necesaria para tomar acciones concretas y alcanzar el cumplimiento de la norma.

A partir de lo expuesto durante el desarrollo del informe en contexto, se recomienda al Instituto de Deportes y Recreación:

1. Implementar la norma ISO 45001:2018 con la finalidad de mejorar la seguridad y salud del trabajo de sus empleados, contratistas, usuarios y demás partes interesadas en la ejecución de sus procesos.
2. Realizar la integración de los sistemas de gestión de la Institución: Calidad ISO 9001:2015, Medio Ambiente ISO 14001:2015 y Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y demás sistemas ISO que se pretenda implementar.
3. Ejecutar auditorías de certificación combinadas para los sistemas de gestión.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. Instituto de Deportes y Recreación. (2023). *Tres Décadas del INDER Medellín: La Flor de la esperanza*. Obtenido de <https://goo.su/EZbP0fg>
- Anexia consultoría. (2019). *Seguridad y Salud Laboral. ¿Qué significa OHSAS?* Obtenido de <https://n9.cl/yy8no>
- Enciclopedia Significados. (2023). *Qué significa ISO*. Obtenido de <https://www.significados.com/iso/>
- ESG Innova Group. (2022). *ISO 45001 2018: ¿Cuáles son los objetivos SST?* Obtenido de <https://bit.ly/3RvvA9y>
- ESGinnova Group. (s.f.). *Ciclo PHVA: una herramienta de gestión plenamente vigente*. Obtenido de <https://onx.la/c65dc>
- International Organization for Standardization. ISO. (2018). *Norma Internacional ISO 45001:2018*. Obtenido de <https://n9.cl/l7caz>
- ISO FOCUS. (2018). La Forma de Trabajar. (127), 2-3. Obtenido de <https://onx.la/a29fe>
- National Quality Assurance. (2023). *Anexo SL*. Obtenido de <https://acortar.link/MzMjys>
- NQA: Alister Constantine. (s.f.). *ISO 45001:2018: Guía de Aplicación de seguridad y salud en el trabajo*. Obtenido de <https://www.nqa.com>.
- OPS Organización Panamericana de la salud. (s.f. de 2024). *Salud de los Trabajadores*. Obtenido de <https://goo.su/Ezmj>
- SafetYA. (2023). *PHVA: Procedimiento lógico y por etapas para la mejora continua*. Obtenido de <https://onx.la/b5916>
- Steedman, S. (2018). Las formas de trabajar. *ISOfocus*(127), 2-3. Obtenido de <https://goo.su/BMhUbB>

Anexos

Tabla 2
Diagnóstico del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

DIAGNÓSTICO NTC ISO 45001:2018 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
NUMERALES ISO 45001	CONFORMIDAD				OBSERVACIONES, NOTAS O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	FALTANTE
	SI (1)	PARCIAL (0,5)	NO (0)	N/A		
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN						
4.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO						
La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST.	0,5				El SG de Calidad del Instituto de deportes y recreación, cuenta con una matriz DoFa la cual evalúa las oportunidades, debilidades, de la parte externa e interna de la organización.	Falta el componente del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la matriz DOFA ya implementada.
4.2 PARTES INTERESADAS						
La organización debe determinar:) las otras partes interesadas, además de los trabajadores, que son pertinentes al sistema de gestión de la SST;	0,5				Desde el SG de Calidad del Instituto de deportes y recreación, se cuenta con el análisis de partes interesadas, Código formato Partes Interesadas del área de CALIDAD: F-DIR-071.	Falta articular matriz de partes interesadas a Seguridad y Salud en el Trabajo.
b) las necesidades y expectativas pertinentes (es decir, los requisitos) de los trabajadores y de otras partes interesadas;	0,5					
c) cuáles de estas necesidades y expectativas son, o podrían convertirse, en requisitos legales y otros requisitos.	0,5					
4.3 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST						
La organización debe determinar los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la SST para establecer su alcance.	0,5				El SG de Calidad del Instituto de deportes y recreación, cuenta con alcance	Falta desde el SG de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecer Alcance en el manual de Sistema de Gestión SST.
Cuando se determina este alcance, la organización debe:	0,5					
a) considerar las cuestiones externas e internas indicadas en el apartado 4.1;						
b) tener en cuenta los requisitos indicados en el apartado 4.2;	0,5					
c) tener en cuenta las actividades relacionadas con el trabajo, planificadas o realizadas.	0,5					
El sistema de gestión de la SST debe incluir las actividades, los productos y los servicios bajo el control o la influencia de la organización que pueden tener un impacto en el desempeño de la SST de la organización.	0,5					
El alcance debe estar disponible como información documentada.	0,5					
4.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST						
La organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la SST, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de este documento.	0,5				El presente diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene un cumplimiento del 63%.	
Subtotal	0	1	0	0		
Valor Numeral	9%					
5. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES						
5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO						
La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST:					Se cuenta con el procedimiento para la rendición de cuentas: PD-GTH-019	
a) asumiendo la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas globales para la prevención de las lesiones y/o deterioro de la salud, así como de la provisión de lugares de trabajo y actividades seguras y saludables;	1					
b) asegurándose de que se establezcan la política de la SST y los objetivos relacionados de la SST y sean compatibles con la dirección estratégica de la organización;	1					
c) asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión de la SST en los procesos de negocio de la organización.	1					

d) asegurándose de que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST estén disponibles;	1			Se cuenta con la certificación de recursos para el SST en el formato (F-DIR-040) y recurso humano, técnico y tecnológico con su respectivo Presupuesto. (F-GTH-088).	
e) comunicando la importancia de una gestión de la SST eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de la SST;	1				
f) asegurándose de que el sistema de gestión de la SST alcance los resultados previstos;	1			Se cuenta con el informe de revisión SST por la alta dirección F-DIR-037 Procedimiento para rendición cuentas PD-GTH-019	
g) dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la SST;	1				
h) asegurando y promoviendo la mejora continua;	1				
i) apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad;	1				
j) desarrollando, liderando y promoviendo una cultura en la organización que apoye los resultados previstos del sistema de gestión de la SST;	1				
k) protegiendo a los trabajadores de represalias al informar de incidentes, peligros, riesgos y oportunidades;	1			Procedimiento Elección y conformación Comité Copasst PD-GTH-030 Formato acta de reunión Copasst F-DIR-003. Se encuentra evidencia de asistencia mes a mes Formato para votación F-GTH-047 Comité de Convivencia laboral F-GTH-049 Comité Brigada F-GTH-087	
l) asegurándose de que la organización establezca e implemente procesos para la consulta y la participación de los trabajadores (véase 5.4);	1			Procedimiento de comunicación, participación y consulta SST PD-GTH-021 Y Procedimiento en SST de los colaboradores y PD-GTH-025	
m) apoyando el establecimiento y funcionamiento de comités de seguridad y salud [véase 5.4 e) 1)].	1			Se tiene conformado los Comités, Copasst, Convivencia laboral y Brigada de emergencias.	
5.2 POLÍTICA DE LA SST					
La alta dirección debe establecer, implementar y mantener una política de la que:					
a) incluya un compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo que sea apropiada al propósito, el tamaño y el contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST.	1			Se tiene la Política Seguridad y Salud en el Trabajo F-GCO-068	
b) proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de SST.	1				
c) incluya un compromiso de cumplir los requisitos legales y otros requisitos.	1				
d) incluya un compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST (véase 8.1.2).	1				
e) incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la SST.	1				
f) incluya un compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores, cuando existan, de los representantes de los trabajadores			0		Falta incluir el compromiso y la consulta a los trabajadores y las partes interesadas.
La política de SST debe:					
- Estar disponible como información documentada;	1				
- Comunicarse dentro de la organización	1				
- Estar disponible para las partes interesadas, según sea apropiado	1			La política se encuentra publicada en la página web del instituto y en cartelera.	
- Ser pertinente y apropiada.	1				

5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN						
La alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes dentro del sistema de gestión de la SST se asignen y comuniquen a todos los niveles dentro de la organización, y se mantengan como información documentada. Los trabajadores en cada nivel de la organización deben asumir la responsabilidad por aquellos aspectos del sistema de gestión de la SST sobre los que tengan control.	1				El instituto cuenta con la matriz de asignación de roles y responsabilidades específicas del sistema de seguridad y salud en el trabajo F-GTH-039 versión 02.	
<i>NOTA 1 Mientras que la responsabilidad y la autoridad se pueden asignar, finalmente, la alta dirección es la que rinde cuentas del funcionamiento del sistema de gestión de la SST.</i>						
La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para: a) asegurarse de que el sistema de gestión de la SST es conforme con los requisitos de este documento;	1				Asignación del responsable del sistema, F-GTH-009. Donde se encuentra los siguientes soportes: Licencia del Profesional, Curso 50 y 20 horas de SG-SST y las responsabilidades para todas las partes: Director, Comités, Servidores con personal a cargo, Todo el personal, Responsable SST (Jefe de personal) El cual se encuentra firmado por todos.	
b) informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la SST.	1					
5.4 CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES						
La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para la consulta y la participación de los trabajadores a todos los niveles y funciones aplicables, cuando existan, de los representantes de los trabajadores en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación del desempeño y las acciones para la mejora del sistema de gestión de la SST.	1				Elección del copasst PD-GTH-030 Procedimiento participación y consulta SST PD-GTH-021 Procedimiento en SST de los colaboradores PD-GTH-025 Comité de convivencia F-GTH-048	
La organización debe: a) proporcionar los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos necesarios para la consulta y la participación;	1				F-GTH-017 Plan anual de capacitaciones y control de cambios. FG-GTH-002 Programa inducción y reintegración. PG-GTH-001 Programa sensibilización empleados y contratistas en riesgos.	
<i>NOTA 1 La representación de los trabajadores puede ser un mecanismo para la consulta y la participación.</i>						
b) proporcionar el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre el sistema de gestión de la SST;	1				Está público las políticas, objetivos, planes en solución	
c) determinar y eliminar los obstáculos o barreras a la participación y minimizar aquellas que no puedan eliminarse;				0		
<i>NOTA 2 Los obstáculos y barreras pueden incluir la falta de respuesta a los aportes o sugerencias de los trabajadores, barreras de idioma o de alfabetización, las represalias o amenazas de represalias y políticas o prácticas que desalientan o penalizan la participación del trabajador</i>						
d) enfatizar la consulta de los trabajadores no directivos sobre lo siguiente: 1) la determinación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas (véase 4.2);	1			0	Ya alineado de la matriz de partes interesadas	Falta la matriz de partes interesadas.
2) el establecimiento de la política de SST (véase 5.23)	1					
3) la asignación de roles, responsabilidades y autoridades de la organización según sea aplicable (véase 5.3);	1				Asignación de roles y responsabilidades. F-GTH-039	
4) la determinación cómo cumplir los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3);	1				Matriz legal F-GTH-058	
5) el establecimiento de los objetivos de la SST y planificación para lograrlos (véase 6.2);	1				Política de SST F-GOC-088	
6) la determinación de los controles aplicables para la contratación externa, las compras y los contratistas (véase 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6);	1				Identificación y evaluación de adquisiciones: se cuenta con varias resoluciones donde se adoptan medidas, como RES 0257/2023 Supervisión e interventoría / RES 0335/2023 Comité asesor de compras / RES 0343/2023 Comité de contratación / RES 0344/2023 Comité estructurador y evaluación contractual.	

7) la determinación a qué se necesita seguimiento, medición y evaluación (véase 9.1.1);	1				Medición de Indicadores y la evaluación por medio de la auditoría anual. F-GTH-005	
8) planificación, establecimiento, implementación y mantenimiento de programas de auditoría (véase 9.2.2);	1				F-GTH-005 Medición de Indicadores y la evaluación por medio de la auditoría anual.	
9) Establecimiento de un proceso de mejora continua (véase 10.2.2).	1					
e) enfatizar la participación de los trabajadores no directivos en lo siguiente: 1) la determinación de los mecanismos para su consulta y participación;			0			Falta desarrollar la matriz de consulta.
2) la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades (véase 6.1.1 y 6.1.2);	1					
3) la determinación de acciones para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST (véase 6.1.4);	1					
4) la determinación de los requisitos de competencia, las necesidades de formación, la formación y la evaluación de la formación (véase 7.2);	1				Se cuenta con estudios previos para los contratos de prestación de servicios F-GCO-091 e Informe de verificación de idoneidad y experiencia. F-GCO-043	
5) la determinación de qué información se necesita comunicar y cómo hacerlo (véase 7.4);	1				PD-GTH-020 Procedimiento comunicaciones internas y externas de SST	
6) la determinación de medidas de control y su implementación y uso eficaces (véase 8.1, 8.1.3 y 8.2);		0,5			En las últimas columnas de la matriz de peligros se definen los mecanismos para intervenir riesgos y peligros según la jerarquía de controles.	Falta evidencia de la gestión de las soluciones propuestas en la matriz.
7) la investigación de los incidentes y no conformidades y determinación de las acciones correctivas (véase 10.1).	1				Formato de accidentes de trabajo	
<i>NOTA 3 Enfatizar la consulta y la participación de los trabajadores no directivos pretende aplicarse a las personas que llevan a cabo actividades de trabajo, pero no pretende excluir, por ejemplo, a los directivos que sufren un impacto por actividades de trabajo o por otros factores de la organización.</i>						
<i>NOTA 4 Se reconoce que la provisión de formación sin costo para los trabajadores y la provisión de formación durante las horas de trabajo, cuando sea posible, puede eliminar barreras significativas para la participación de los trabajadores</i>						
Subtotal	41	0,5	0	0		
Valor Numeral	90%					
6. PLANIFICACIÓN						
6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES						
6.1.1 Generalidades						
Al planificar el sistema de gestión de la SST, la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 (contexto), los requisitos referidos en los apartados 4.2 (partes interesadas) y 4.3 (el alcance de su sistema de gestión de la SST) y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de:			0			Falta matriz de riesgo y oportunidades SST
a) asegurar que el sistema de gestión de la SST pueda lograr sus resultados previstos;						
b) prevenir o reducir efectos no deseados;			0			
c) lograr la mejora continua.			0			
Al determinar los riesgos y oportunidades para el sistema de gestión de la SST y sus resultados previstos que es necesario abordar, la organización debe tener en cuenta:			0			
- los peligros (véase 6.1.2.1);						
- los riesgos y para la SST y otros riesgos (véase 6.1.2.2);			0			
- las oportunidades para la SST y otras oportunidades (véase 6.1.2.3);			0			
- los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3).			0			

La organización, en sus procesos de planificación, debe determinar y evaluar los riesgos y las oportunidades que son pertinentes para los resultados previstos del sistema de gestión de la SST asociados con los cambios en la organización, sus procesos, o el sistema de gestión de la SST. En el caso de cambios planificados, permanentes o temporales, esta evaluación debe llevarse a cabo antes de que se implemente el cambio (véase 8.1.3).			0		
La organización debe mantener información documentada sobre: - los riesgos y oportunidades;			0		
- los procesos y acciones necesarios para determinar y abordar sus riesgos y oportunidades (véase desde 6.1.2 hasta 6.1.4), en la medida necesaria para tener la confianza de que se llevan a cabo según lo planificado.			0		
6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y las oportunidades					
6.1.2.1 Identificación de peligros					
La organización debe establecer, implementar y mantener procesos de identificación continua y proactiva de los peligros.	1			F-GTH-032 - Se cuenta con matriz de riesgos y peligros actualizada a julio 2023	
Los procesos deben tener en cuenta, pero no limitarse a ello: a) cómo se organiza el trabajo, factores sociales (incluyendo la carga de trabajo, horas de trabajo, victimización, acoso (bullying) e intimidación, liderazgo y la cultura de la organización;	1			Existe Manual de trabajo, protocolo de acoso laboral o sexual, resolución de horas extras	
b) las actividades rutinarias y no rutinarias y las situaciones, incluyendo la consideración de:	1				
1) la infraestructura, los equipos, los materiales, las sustancias y las condiciones físicas del lugar de trabajo.	1				
2) el diseño de productos y servicios, la investigación, el desarrollo, los ensayos, la producción, el montaje, la construcción, la prestación de servicios, el mantenimiento y la disposición;	1				
3) los factores humanos;	1				
4) cómo se realiza el trabajo;	1				
c) los incidentes pasados pertinentes internos o externos a la organización, incluyendo emergencias, y sus causas;	1				
d) las situaciones de emergencia potenciales;	1				
e) las personas, incluyendo la consideración de:	1				
1) aquellas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas;	1				
2) aquellas en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden verse afectadas por las actividades de la organización;	1				
3) los trabajadores en una ubicación que no está bajo el control directo de la organización;	1				
f) otras cuestiones, incluyendo la consideración de:	1				
1) el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria/equipos, los procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las necesidades y capacidades de los trabajadores involucrados;	1				
2) las situaciones que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo causadas por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización;	1				
3) las situaciones no controladas por la organización y que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden causar lesiones y deterioro de la salud a personas en el lugar de trabajo;	1				
g) los cambios reales o propuestos en la organización, operaciones, procesos, actividades y su sistema de gestión de la SST (véase 8.1.3);	1				
h) cambios en el conocimiento, y en la información sobre los peligros.	1				
6.1.2.2 Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST					
La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para:	1			Indicadores del SG-SST (F-GTH-065) Planes de mejora SST	
a) evaluar los riesgos para la SST a partir de los peligros identificados, teniendo en cuenta los requisitos legales y otros requisitos y la eficacia de los controles existentes;	1				
b) determinar y evaluar los otros riesgos relacionados con el establecimiento, implementación, operación y mantenimiento del sistema de gestión de la SST.	1				
Las metodologías y criterios de la organización para la evaluación de los riesgos para la SST deben definirse con respecto al alcance, naturaleza y momento en el tiempo, para asegurarse de que son más proactivas que reactivas y que se utilicen de un modo sistemático. Estas metodologías y criterios deben mantenerse y conservarse como información documentada	1				

6.1.2.3 Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el sistema de gestión de la SST					
La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para evaluar:					
a) las oportunidades para la SST que permitan mejorar el desempeño de la SST, teniendo en cuenta los cambios planificados en la organización, sus políticas, sus procesos o sus actividades, y:		0			Falta: Matriz DOFA - SST
1) las oportunidades de eliminar o reducir los riesgos para la SST;		0			
2) las oportunidades de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST		0			
b) b) otras oportunidades para mejorar el sistema de gestión de la SST.		0			Falta: Plan de mejora de auditorías en SST
NOTA Los riesgos para la SST y las oportunidades para la SST pueden dar como resultado riesgos y oportunidades para la organización.					
6.1.3 Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos					
La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para:					
a) determinar y tener acceso a los requisitos legales y otros requisitos actualizados que sean aplicables a sus peligros, sus riesgos para la SST y su sistema de gestión de la SST.	1			F-GTH-068 Matriz legal	
b) determinar cómo estos requisitos legales y otros requisitos aplican a la organización y qué necesita comunicarse;	1				
c) tener en cuenta estos requisitos legales y otros requisitos al establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua su sistema de gestión de la SST.	1				
La organización debe mantener y conservar información documentada sobre sus requisitos legales y otros requisitos y debe asegurarse de que se actualiza para reflejar cualquier cambio.	1				
NOTA Los requisitos legales y otros requisitos pueden dar como resultado riesgos y oportunidades para la organización.					
6.1.4 Planificación de acciones					
La organización debe planificar:					
a) las acciones para:		0,5			
1) abordar estos riesgos y oportunidades (véanse 6.1.2.2 y 6.1.2.3).					
2) abordar los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3).	1			PD-DIR-038 Procedimiento de requisitos legales	
3) prepararse y responder ante situaciones de emergencia (véase 8.2);	1			Plan de emergencias F-GTH-067	
b) la manera de:					
1) integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la SST o en otros procesos de negocio.	1			Lista de verificación EPP SST F-INFRA-048 Permiso de trabajo seguro en alturas F-INFRA-090 Inspección integral de seguridad y salud en el trabajo F-GTH-021 Inspección y entrega de EPP (F-GTH-028)	
2) evaluar la eficacia de estas acciones.			0	Definición de indicadores de cumplimiento	
La organización debe tener en cuenta la jerarquía de los controles (véase 8.1.2) y las salidas del sistema de gestión de la SST cuando planifique la toma de acciones	1			Matriz de peligros	
Al planificar sus acciones la organización debe considerar las mejores prácticas, las opciones tecnológicas y los requisitos financieros, operacionales y de negocio.	1			Cumplimiento de los objetivos del SGSST	
6.2 OBJETIVOS DE LA SST Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS					
6.2.1 Objetivos de la SST					
La organización debe establecer objetivos de SST para las funciones y niveles pertinentes para mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de la SST y para alcanzar la mejora continua del desempeño de la SST (véase 10.2).	1			Los objetivos de la política de SST F-GCO-088	

Los objetivos de SST deben:	1					
a) ser coherentes con la política de SST;						
b) ser medibles (si es posible) o evaluables en términos de desempeño;	1				Se miden los objetivos del SGSST y los de la Política.	
c) tener en cuenta:	1					
1) los requisitos aplicables;	1					
2) los resultados de la evaluación de los riesgos y oportunidades (véanse 6.1.2.2 y 6.1.2.3);	1					
3) los resultados de la consulta con los trabajadores (véase 5.4) y, cuando existan, con los representantes de los trabajadores			0			
f) ser objeto de seguimiento;	1					
g) comunicarse;	1					
h) actualizarse, según sea apropiado	1					
6.2.2 Planificación para lograr los objetivos de SST						
A) planificar cómo lograr sus objetivos de SST, la organización debe determinar:	1				Matriz de objetivos F-GTH-051	
a) qué se va a hacer;	1					
b) qué recursos se requerirán;	1					
c) quién será responsable;	1					
d) cuándo se finalizará;	1					
e) cómo se evaluarán los resultados, incluyendo los indicadores de seguimiento;	1				F-GTH-055 Medición de Indicadores y la evaluación por medio de la auditoría anual.	
f) cómo se integrarán las acciones para lograr los objetivos de SST en los procesos de negocio de la organización;	1					
La organización debe mantener y conservar información documentada sobre los objetivos de SST y los planes para lograrlos.	1					
Subtotal	43	0	0	0		
Valor Numeral	72%					
7. APOYO						
7.1 RECURSOS						
La organización debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST.	1				F-GTH-068 resolución general 1170 del 2023 por medio del cual se establece el presupuesto para el año 2024 el cual se encuentra firmado. F-GTH-063 Asignación de recursos SGSST.	
7.2 COMPETENCIA						
Los trabajadores deben:	1				F-GCO-048 informe de calificación de idoneidad y experiencia.	
a) determinar la competencia necesaria de los trabajadores que afecta o puede afectar a su desempeño de la SST;						
b) asegurarse de que los trabajadores sean competentes (incluyendo la capacidad de identificar peligros), basándose en la educación, formación o experiencia apropiadas.	1					
c) cuando sea aplicable, tomar acciones para adquirir y mantener la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas.	1				Código F-GTH-017 Plan de capacitación SST y evaluación de proveedores y servicios con variables de SST F-MIN-016	

d) conservar la información documentada apropiada, como evidencia de la competencia.	1			Archivado en el expediente de cada trabajador	
NOTA Las acciones aplicables pueden incluir, por ejemplo, la provisión de formación, la tutoría o la reasignación de las personas empleadas actualmente, o la contratación o subcontratación de personas competentes.					
7.3 TOMA DE CONCIENCIA					
Los trabajadores deben tomar conciencia de:	1			PD-GTH-002 Programa de inducción y reinducción	
a) la política de la SST y los objetivos de SST;					
b) su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la SST, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño de la SST;	1				
c) las implicaciones y las consecuencias potenciales de no cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST;	1				
d) los incidentes, y los resultados de investigación, que sean pertinentes para ellos;	1				
e) los peligros, los riesgos para la SST y las acciones determinadas, que sean pertinentes para ellos;	1				
f) la capacidad de alejarse de situaciones de trabajo que consideren que presentan un peligro inminente y serio para su vida o su salud, así como las disposiciones para protegerlos de las consecuencias indebidas de hacerlo.	1				
7.4 COMUNICACIÓN					
7.4.1 Generalidades					
La organización debe establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo la determinación de:	1			Se cuenta con varios procedimientos: PD-GTH-020 procedimiento comunicaciones internas y externas / PD-GTH-021 procedimiento de comunicación, participación y consulta sst / PD-GTH-025 procedimiento de participación en sst de los colaboradores.	
a) qué comunicar;	1				
b) cuándo comunicar;	1				
c) a quién comunicar;	1				
1) internamente entre los diversos niveles y funciones de la organización	1				
2) entre contratistas y visitantes al lugar de trabajo	1				
3) entre otras partes interesadas;	1				
d) cómo comunicar.	1				
La organización debe tener en cuenta aspectos de diversidad (por ejemplo, género, idioma, cultura, alfabetización, discapacidad), al considerar sus necesidades de comunicación.	1				
Al establecer sus procesos de comunicación, la organización debe:	1				
- tener en cuenta sus requisitos legales y otros requisitos	1				
- asegurarse de que la información de SST a comunicar es coherente con la información generada dentro del sistema de gestión de la SST, y es creíble.	1				
La organización debe responder a las comunicaciones pertinentes sobre su sistema de gestión de la SST.	1				
La organización debe conservar la información documentada como evidencia de sus comunicaciones, según sea apropiado	1				
7.4.2 Comunicación interna					
La organización debe:					
a) comunicar internamente la información pertinente para el sistema de gestión de la SST entre los diversos niveles y funciones de la organización, incluyendo los cambios en el sistema de gestión de la SST, según sea apropiado;	1				
b) asegurarse de que sus procesos de comunicación permiten a los trabajadores contribuir a la mejora continua.	1				
7.4.3 Comunicación externa					

La organización debe comunicar externamente la información pertinente para el sistema de gestión de la SST, según se establece en los procesos de comunicación de la organización y teniendo en cuenta sus requisitos legales y otros requisitos.	1					
7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA						
7.5.1 Generalidades						
El sistema de gestión de la SST de la organización debe incluir: a) la información documentada requerida por este documento	1				F-GTH-055 - listado maestro de documentos	
b) la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la SST	1					
<p>NOTA La extensión de la información documentada para un sistema de gestión de la SST puede variar de una organización a otra, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> — el tamaño de la organización y su tipo de actividades, procesos, productos y servicios; — la necesidad de demostrar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos; — la complejidad de los procesos y sus interacciones; — la competencia de los trabajadores. 						
7.5.2 Creación y actualización						
Al crear y actualizar la información documentada la organización debe asegurarse que lo siguiente sea apropiado: a) la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia)	1				Gestor del procedimiento Administrador de la Plataforma vigente ISOLución. Líderes de los procesos e Integrantes del Equipo SIG (Administradores del Sistema) PD-DIR-022	
b) el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo papel, electrónico)	1					
c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación.	1					
7.5.3 Control de la Información documentada						
La información documentada requerida por el sistema de gestión de la SST y por este documento se debe controlar para asegurarse de que: a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite.	1				Se encuentra en sharepoint institucional e ISOLución. Control de documentos del SGSST F-PD-DIR-022	
b) esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado o pérdida de integridad)	1					
Para el control de la información documentada, la organización debe abordar las siguientes actividades, según sea aplicable:	1					
- distribución, acceso, recuperación y uso;	1					
- almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad;	1					
- control de cambios (ejemplo, control de versión);	1				F-GTH-027 Gestión del cambio de documentos.	
- conservación y disposición.	1					
La información documentada de origen externo que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de la SST se debe identificar, según sea apropiado y controlar.	1					
<p>NOTA 1 El acceso puede implicar una decisión en relación al permiso solamente para consultar la información documentada, o al permiso y a la autoridad para consultar y modificar la información documentada</p>						
<p>NOTA 2 El acceso a la información documentada pertinente incluye el acceso por parte de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.</p>						
Subtotal	39	0	0	0		
Valor Numeral		100%				

8. OPERACIÓN					
8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL					
8.1.1 Generalidades					
La organización debe planificar, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6 mediante:	1				Programa de conservación auditiva PR-GTH-005 Programa de prevención del factor de riesgo psicosocial SST PR-GTH-009 Programa de promoción y prevención de riesgo cardiovascular PR-GTH-006 Programa de promoción y prevención riesgo de salud pública PR-GTH-001 Programa de vigilancia epidemiológica osteomuscular PR-GTH-007 Programa de vigilancia epidemiológica musculoesquelético PR-GTH-010 Programa de vigilancia epidemiológica riesgo biomecánico PR-GTH-003
a) el establecimiento de criterios para los procesos;					
b) la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios;	1				
c) el mantenimiento y la conservación de información documentada en la medida necesaria para confiar en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado;	1				
d) la adaptación del trabajo a los trabajadores.	1				
En lugares de trabajo con múltiples empleadores, la organización debe coordinar las partes pertinentes del sistema de gestión de la SST con las otras organizaciones.	1				
8.1.2 Eliminar peligros y reducir los riesgos para la SST					
La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la SST utilizando la siguiente jerarquía de los controles:	1				F-GTH-032 matriz de riesgos y peligros
a) eliminar el peligro;					
b) sustituir con procesos, operaciones, materiales o equipos menos peligrosos;	1				
c) utilizar controles de ingeniería y/o reorganización del trabajo;	1				
d) utilizar controles administrativos, incluyendo la formación;	1				
e) utilizar equipos de protección personal adecuados.	1				
<i>NOTA En muchos países, los requisitos legales y otros requisitos incluyen el requisito de que los equipos de protección personal (EPP) se proporcionen sin costo para los trabajadores</i>					
8.1.3 Gestión del cambio					
La organización debe establecer procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST, incluyendo:	1				PD-GTH-012 procedimiento de gestión del cambio y existe un formato F-GTH-027
a) los nuevos productos, servicios y procesos o los cambios de productos, servicios y procesos existentes, incluyendo: - las ubicaciones de los lugares de trabajo y sus alrededores;	1				Existe el formato llamado gestión del cambio F-GTH-027 y se registran la codificación de procedimientos y formatos
- la organización del trabajo;	1				
- las condiciones de trabajo	1				
- los equipos;	1				
- la fuerza de trabajo;	1				
b) cambios en los requisitos legales y otros requisitos;	1				
c) cambios en el conocimiento o la información sobre peligros y riesgos para la SST relacionados;	1				
d) desarrollos en conocimiento y tecnología.	1				
La organización debe revisar las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, según sea necesario.	1				
<i>NOTA Los cambios pueden resultar en riesgos y oportunidades</i>					

8.1.4 Compras					
8.1.4.1 Generalidades					
La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para controlar la compra de productos y servicios de forma que se asegure su conformidad con su sistema de gestión de la SST.	1				PD-GTH-023 Procedimiento evaluación proveedores. y existe un Manual para la gestión de contratistas, subcontratistas y proveedores Enfocado desde el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo PR-GTH-001
8.1.4.2 Contratistas					
La organización debe coordinar sus procesos de compras con sus contratistas, para identificar los peligros y para evaluar y controlar los riesgos para la SST, que surjan de:		0,5			Evaluación de proveedores, manual de contratistas PR-GTH-001
a) las actividades y operaciones de los contratistas que impactan en la organización;		0,5			
b) las actividades y operaciones de la organización que impactan en los trabajadores de los contratistas;		0,5			
c) las actividades y operaciones de los contratistas que impactan en otras partes interesadas en el lugar de trabajo.		0,5			
La organización debe asegurarse de que los requisitos de su sistema de gestión de la SST se cumplen por los contratistas y sus trabajadores. Los procesos de compra de la organización deben definir y aplicar los criterios de la seguridad y salud en el trabajo para la selección de contratistas.		0,5			
NOTA Puede ser útil incluir los criterios de la seguridad y salud en el trabajo para la selección de los contratistas en los documentos contractuales.					
8.1.4.3 Contratación externa					
La organización debe asegurarse de que las funciones y los procesos contratados externamente estén controlados. La organización debe asegurarse de que sus acuerdos en materia de contratación externa son coherentes con los requisitos legales y otros requisitos y con alcanzar los resultados previstos del sistema de gestión de la SST. El tipo y el grado de control a aplicar a estas funciones y procesos deben definirse dentro del sistema de gestión de la SST.	1				Procedimiento y evaluación de proveedores PD-GTH-023
NOTA La coordinación con proveedores externos puede ayudar a una organización a abordar cualquier impacto que la contratación externa tenga sobre su desempeño de la SST.					
8.2 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS					
La organización debe establecer, implementar y mantener procesos necesarios para prepararse y para responder ante situaciones de emergencia potenciales, según se identifica en el apartado 6.1.2.1, incluyendo:	1				F-GTH-067 Plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias
a) el establecimiento de una respuesta planificada a las situaciones de emergencia, incluyendo la prestación de primeros auxilios;	1				F-DIR-005 Control de asistencias
b) la provisión de formación para la respuesta planificada;	1				F-GTH-096 Cronograma de simulacros
c) las pruebas periódicas y el ejercicio de la capacidad de respuesta planificada;	1				F-GTH-077 Informe final del simulacro
d) la evaluación del desempeño y, cuando sea necesario, la revisión de la respuesta planificada, incluso después de las pruebas y en particular después de que ocurran situaciones de emergencia;	1				FT-SST-076 Planes de acción
e) la comunicación y provisión de la información pertinente a todos los sobre sus deberes y responsabilidades;	1				
f) la comunicación de la información pertinente a los contratistas, visitantes, servicios de respuesta ante emergencias, autoridades gubernamentales, y, según sea apropiado, a la comunidad local;	1				
g) tener en cuenta las necesidades y capacidades de todas las partes interesadas pertinentes y asegurándose que se involucren, según sea apropiado, en el desarrollo de la respuesta planificada.	1				
La organización debe mantener y conservar información documentada sobre los procesos y sobre los planes de respuesta ante situaciones de emergencia potenciales.	1				
Subtotal	30	2	0	0	
Valor Numeral		94%			
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO					
9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO					
9.1.1 Generalidades					
La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para el seguimiento, el análisis y la medición y la evaluación del desempeño.	1				Medición de Indicadores SST F-GTH-065
La organización debe determinar:					
a) qué necesita seguimiento y medición, incluyendo:	1				Manual informe SGSST M-GTH-008
1) el grado en que se cumplen los requisitos legales y otros requisitos.					

2) sus actividades y operaciones relacionadas con los peligros, los riesgos y las oportunidades identificados.	1				
3) el progreso en el logro de los objetivos de SST de la organización;	1				
4) la eficacia de los controles operacionales y de otros controles;	1				
b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño, según sea aplicable, para asegurar resultados válidos;	1				
c) los criterios frente a los que la organización evaluará su desempeño de la SST;	1				
d) cuándo se debe realizar el seguimiento y la medición;	1				
e) cuándo se deben analizar, evaluar y comunicar los resultados del seguimiento y la medición.	1				
La organización debe evaluar el desempeño de la SST, y determinar la eficacia del sistema de gestión de la SST.	1				
La organización debe asegurarse, de que el equipo de seguimiento y medición se calibra o se verifica según sea aplicable y se utiliza y mantiene según sea apropiado.			0		N/A
<i>NOTA Puede haber requisitos legales u otros requisitos (por ejemplo, normas nacionales o internacionales) relativos a la calibración o verificación del equipo de seguimiento y medición.</i>					
La organización debe conservar la información documentada adecuada: - como evidencia de los resultados del seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación del desempeño;	1				Rendición de cuentas y evaluación de desempeño donde se incluye temas SST. (PD-GTH-031)
- sobre el mantenimiento, calibración o verificación de los equipos de medición.			0		
9.1.2 Evaluación del cumplimiento					
La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para evaluar el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3).	1				
La organización debe:	1				
a) determinar la frecuencia y los métodos para la evaluación del cumplimiento; evaluar el cumplimiento.	1				
b) b) evaluar el cumplimiento y tomar acciones si es necesario (véase 10.2);	1				
c) mantener el conocimiento y la comprensión de su estado de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos.	1				La Entidad cuenta con un procedimiento de identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables F-GTH-058.
d) conservar la información documentada de los resultados de la evaluación del cumplimiento.	1				
9.2 AUDITORIA INTERNA					
9.2.1 Generalidades					
La organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la SST:					Se cuenta con una Planeación de auditoría anual. Existen informes de auditoría interna de los últimos años. Teniendo un faltante del plan de mejoramiento de los años 2022 y 2023.
a) es conforme con:		0,5			
1) los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión de la SST, incluyendo la política de la SST y los objetivos de la SST.					
2) los requisitos de este documento;		0,5			
b) se implementa y mantiene eficazmente.		0,5			
9.2.2 Programa de auditoría interna					
La organización debe:					Se cuenta con una Planeación auditoría anual. Existen informes de auditoría interna SST .
a) planificar, establecer, implementar y mantener programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, los requisitos de planificación, y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados y los resultados de las auditorías previas.	1				
b) definir los criterios de auditoría y el alcance para cada auditoría	1				
c) seleccionar auditores y llevar a cabo auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría;	1				
d) asegurarse de que los resultados de las auditorías se informan a los directivos pertinentes; asegurarse de que se informa de los hallazgos de la auditoría pertinentes a los trabajadores, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, ya otras partes interesadas pertinentes	1				
e) tomar acciones para abordar las no conformidades y mejorar continuamente su desempeño de la SST (véase el Capítulo 10);	1				

<p>§ conservar información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías.</p>	1				
<p>NOTA Para más información sobre las auditorías y las competencias de los auditores, véase la Norma ISO 19011.</p>					
<p>9.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>					
<p>La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la SST de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.</p>	0,5				F-GTH-060 Informe general del SST para la alta dirección. / F-DIR-037 Informe de revisión por la alta dirección
<p>La revisión por la dirección debe considerar:</p>	0,5				
<p>a) el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;</p>	0,5				
<p>b) los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo:</p>	0,5				
<p>1) las necesidades y expectativas de las partes interesadas;</p>	0,5				
<p>2) los requisitos legales aplicables y otros requisitos;</p>	0,5				
<p>3) los riesgos y las oportunidades;</p>	0,5				
<p>c) el grado en que se han cumplido la política de la SST y los objetivos de la SST;</p>	0,5				
<p>d) la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a:</p>	0,5				
<p>1) los incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua.</p>	0,5				
<p>2) los resultados de seguimiento y medición;</p>	0,5				
<p>3) los resultados de la evaluación del cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos;</p>	0,5				
<p>4) los resultados de la auditoría;</p>	0,5				
<p>5) la consulta y participación de los trabajadores;</p>	0,5				
<p>6) los riesgos y oportunidades;</p>	0,5				
<p>e) la adecuación de los recursos para mantener un sistema de gestión de la SST eficaz.</p>	0,5				
<p>§ las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas.</p>	0,5				
<p>g) las oportunidades de mejora continua.</p>	0,5				
<p>Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones relacionadas con:</p>	0,5				
<p>- la conveniencia, adecuación y eficacia continuas del sistema de gestión de la SST en alcanzar sus resultados previstos;</p>	0,5				
<p>- las oportunidades de mejora continua;</p>	0,5				
<p>- cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la SST</p>	0,5				
<p>- los recursos necesarios.</p>	0,5				
<p>- las acciones, si son necesarias.</p>	0,5				
<p>- las oportunidades de mejorar la integración del sistema de gestión de la SST con otros procesos de negocio;</p>	0,5				
<p>- cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.</p>	0,5				
<p>La alta dirección debe comunicar los resultados pertinentes de las revisiones por la dirección a sus trabajadores, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores (véase 7.4).</p>	0,5				F-GTH-060 Informe general del SST para la alta dirección
<p>La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección.</p>	0,5				
<p>Subtotal</p>	22	13,5	0	0	
<p>Valor Numeral</p>		70%			
<p>10. MEJORA</p>					
<p>10.1 Generalidades</p>					
<p>La organización debe determinar las oportunidades de mejora (véase el Capítulo 9) e implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST.</p>	0,5				Existen planes de mejoramiento provenientes de las auditorías y de la revisión por la dirección. Sin embargo, no se evidencia el cumplimiento a lo superado.
<p>10.2 INCIDENTES, NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS</p>					
<p>La organización debe establecer, implementar y mantener procesos, incluyendo informar, investigar y tomar acciones para determinar y gestionar los incidentes y las no conformidades</p>	0,5				
<p>Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe:</p>	0,5				
<p>a) reaccionar de manera oportuna ante el incidente o la no conformidad, y según sea aplicable:</p>	0,5				
<p>1) tomar acciones para controlar y corregir el incidente o la no conformidad;</p>	0,5				
<p>2) hacer frente a las consecuencias;</p>	0,5				

b) evaluar, con la participación de los trabajadores (véase 5.4) e involucrando a otras partes interesadas pertinentes, la necesidad de acciones correctivas para eliminar las causas raíz del incidente o la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante: 1) la investigación del incidente o la revisión de la no conformidad;	0,5				
2) la determinación de las causas del incidente o la no conformidad;	0,5				
3) la determinación de si han ocurrido incidentes similares, si existen no conformidades, o si potencialmente podrían ocurrir;	0,5				
c) revisar las evaluaciones existentes de los riesgos para la SST y otros riesgos, cuando sea apropiado (véase 6.1);	0,5				
d) determinar e implementar cualquier acción necesaria, incluyendo acciones correctivas, de acuerdo con la jerarquía de los controles (véase 8.1.2) y la gestión del cambio (véase 8.1.3);	0,5				
e) evaluar los riesgos de la SST que se relacionan con los peligros nuevos o modificados, antes de tomar acciones;	0,5				
f) revisar la eficacia de cualquier acción tomada, incluyendo las acciones correctivas;	0,5				
g) si fuera necesario, hacer cambios al sistema de gestión de la SST	0,5				
Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos o los efectos potenciales de los incidentes o las no conformidades encontradas.	0,5				
La organización debe conservar información documentada, como evidencia de:	0,5				
- la naturaleza de los incidentes o las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente;	0,5				
- los resultados de cualquier acción y acción correctiva, incluyendo su eficacia.	0,5				
La organización debe comunicar esta información documentada a los trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y a otras partes interesadas pertinentes.	0,5				
<i>NOTA Informar e investigar incidentes sin retrasos indebidos puede permitir que se eliminen los peligros y que los riesgos para la SST asociados se minimicen lo antes posible</i>					
10.3 MEJORA CONTINUA					
La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST para:	0,5				Acciones de mejora y gestión de indicadores, hallazgos de revisión gerencial.
a) mejorar el desempeño de la SST;	0,5				
b) promover una cultura que apoye al sistema de gestión de la SST;	0,5				
c) promover la participación de los trabajadores en la implementación de acciones para la mejora continua del sistema de gestión de la SST;	0,5				
d) comunicar los resultados pertinentes de la mejora continua a sus trabajadores, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores;	0,5				
e) mantener y conservar información documentada como evidencia de la mejora continua.	0,5				
Subtotal	0	11	0	0	
Valor Numeral	50%				

NUMERAL DE LA NORMA	% OBTENIDO DE DIAGNÓSTICO
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	9%
5. LIDERAZGO	90%
6. PLANIFICACIÓN	72%
7. APOYO	100%
8. OPERACIÓN	94%
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	70%
10. MEJORA	50%
TOTAL RESULTADO IMPLEMENTACIÓN	69%
Calificación global	MEDIO

